



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

A diciembre 31 de 2019

Bogotá, enero de 2020

Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado
Secretario Distrital de Movilidad

Ligia Stella Rodríguez Hernández
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Juan Camilo Rojas Granados
Subdirector Financiero

Emilio Enrique Chaves Izquierdo
Contador

Equipo de Trabajo e Investigación – Subdirección Financiera

Alejandra Ochoa Cuy
Alejandra Pinzón Quintana
Andrés Roldan Mendoza
Bertha Escobar Méndez
Blanca Mariana Herrera Lozano
Camila Sanabria Ojeda
Cesar Guerrero
Isabel Maldonado Granados
Fernando Morales Guerrero

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	8
1.1. Identificación y funciones	8
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	11
1.3. Base normativa y periodo cubierto	12
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	14
2.1. Bases de medición	14
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	21
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	21
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	21
2.5. Otros aspectos	21
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	22
3.1. Juicios.....	22
3.2. Estimaciones y supuestos	22
3.3. Correcciones contables.....	23
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	23
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	24
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	28
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	28
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	28
NOTA 9. INVENTARIOS	28
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	28
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	28
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	28
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	28
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	28
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	28
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	28
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	28

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	28
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	28
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	28
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	28
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	28
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	29
Composición.....	29
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	29
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	29
7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	42
7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	42
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	43
Composición.....	43
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	44
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	47
10.3. Construcciones en curso	49
10.4. Estimaciones.....	49
10.5. Revelaciones adicionales:.....	50
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	51
Composición.....	51
11.1. Bienes de uso público (BUP)	51
11.2. Bienes históricos y culturales (BHC).....	53
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	54
Composición.....	54
14.1. Detalle saldos y movimientos	54
14.2. Revelaciones adicionales.....	55
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	57
Composición.....	57
Generalidades	57

16.1.	Desglose – Subcuentas otros	59
16.2.	Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	59
16.3.	Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación).....	59
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS		60
17.1.	Arrendamientos financieros.....	60
17.2.	Arrendamientos operativos	60
17.2.1.	Arrendador.....	60
17.2.2.	Arrendatario.....	62
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR		63
Composición.....		63
21.1.	Revelaciones generales	63
21.1.1.	Adquisición de bienes y servicios nacionales	63
21.1.2.	Subvenciones por pagar.....	64
21.2.	Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	64
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		65
Composición.....		65
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo	65
22.2.	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	66
22.3.	Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual.....	69
22.4.	Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros.....	69
NOTA 23. PROVISIONES		70
Composición.....		70
23.1.	Litigios y demandas	70
23.2.	Garantías	72
23.3.	Provisiones derivadas.....	72
NOTA 24. OTROS PASIVOS		73
Composición.....		73
24.1.	Desglose – Subcuentas otros	73
24.2.	Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)	74
24.3.	Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)	74

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	75
25.1. Activos contingentes	75
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	75
25.2. Pasivos contingentes	76
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	76
25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones	77
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	78
26.1. Cuentas de orden deudoras	78
26.2. Cuentas de orden acreedoras	78
NOTA 27. PATRIMONIO	80
Composición.....	80
Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público	81
27.1. Capital.....	81
27.2. Acciones	81
27.3. Instrumentos financieros	81
27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo	81
NOTA 28. INGRESOS	82
Composición.....	82
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	82
28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado	82
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	84
28.3. Contratos de construcción	84
NOTA 29. GASTOS	85
Composición.....	85
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	85
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	88
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	88
29.3. Transferencias y subvenciones	88
29.4. Gasto público social.....	89

29.5.	De actividades y/o servicios especializados.....	89
29.6.	Operaciones interinstitucionales	89
29.7.	Otros gastos.....	90
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE		91
Composición.....		91
32.1.	Detalle de los acuerdos de concesión.....	91

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información contenida en este documento responde a la necesidad de conocer con mayor profundidad y detalle la composición de las partidas que conforman los estados de situación financiera y de resultados comprendidos durante el periodo de 01 de enero a diciembre 31 de 2019.

Como dato importante se destaca el fortalecimiento y aplicación del Marco Normativo Contable establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución CGN-533 de 2015 en la que se establece una nueva y necesaria forma de reconocer y medir los hechos económicos, es decir la información financiera contable. Su finalidad radica en una interpretación más real y estandarizada a nivel mundial de los aspectos contables del sector gobierno y específicamente de la Secretaría Distrital de Movilidad.

A partir de los requerimientos de *Información a revelar* descritos en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno, tanto para aspectos de presentación, como para cada elemento que compone los estados financieros, la Secretaría Distrital de Movilidad, en adelante SDM, presenta este documento de notas y revelaciones como parte integral de sus Estados Financieros.

Es de señalar que las revelaciones exigidas por las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos son revelaciones mínimas, lo cual no impide que se suministre información adicional que contribuya al entendimiento de los estados financieros.

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría Distrital de Movilidad es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.¹

La Secretaría Distrital de Movilidad tiene las siguientes funciones básicas:

- a. Formular y orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.
- b. Fungir como autoridad de tránsito y transporte.
- c. Liderar y orientar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital.
- d. Diseñar y establecer planes y programas de movilidad en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial.
- e. Diseñar, establecer, ejecutar, regular y controlar, como autoridad de tránsito y de transporte, las políticas sobre el tránsito y el transporte en el Distrito Capital.
- f. Formular y orientar políticas sobre democratización del sistema de transporte masivo y público colectivo.
- g. Orientar, establecer y planear el servicio de Transporte Público Urbano, en todas sus modalidades, en el Distrito y su área de influencia.
- h. Participar en el diseño de la política y de los mecanismos de la construcción y explotación económica de las terminales de transporte de pasajeros, de carga y de transferencia.
- i. Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito Capital.
- j. Participar en la elaboración, regulación y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial; en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjuntos, y en las políticas y planes de desarrollo urbano del Distrito Capital. Diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial.

¹ Concejo de Bogotá, Acuerdo 057 de 2006, Artículo 108.

- k. Diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial.
- l. Controlar, de conformidad con la normativa aplicable, el transporte intermunicipal en la jurisdicción del Distrito Capital.
- m. Administrar los Sistemas de información del sector

Parágrafo: Sin perjuicio de la competencia del Alcalde Mayor de establecer y adoptar la organización interna y funcional de los organismos del Sector Central, la función de la Secretaría Distrital de Movilidad relacionada con ejecutar las políticas del sistema de movilidad en el componente de tránsito, para atender los requerimientos de organización, vigilancia y control del desplazamiento de pasajeros y de carga y de regulación y control del transporte público individual, transporte privado, transporte en bicicleta, motos y transporte de tracción animal será organizada como una dependencia interna de la Secretaría de Movilidad con autonomía administrativa y financiera.

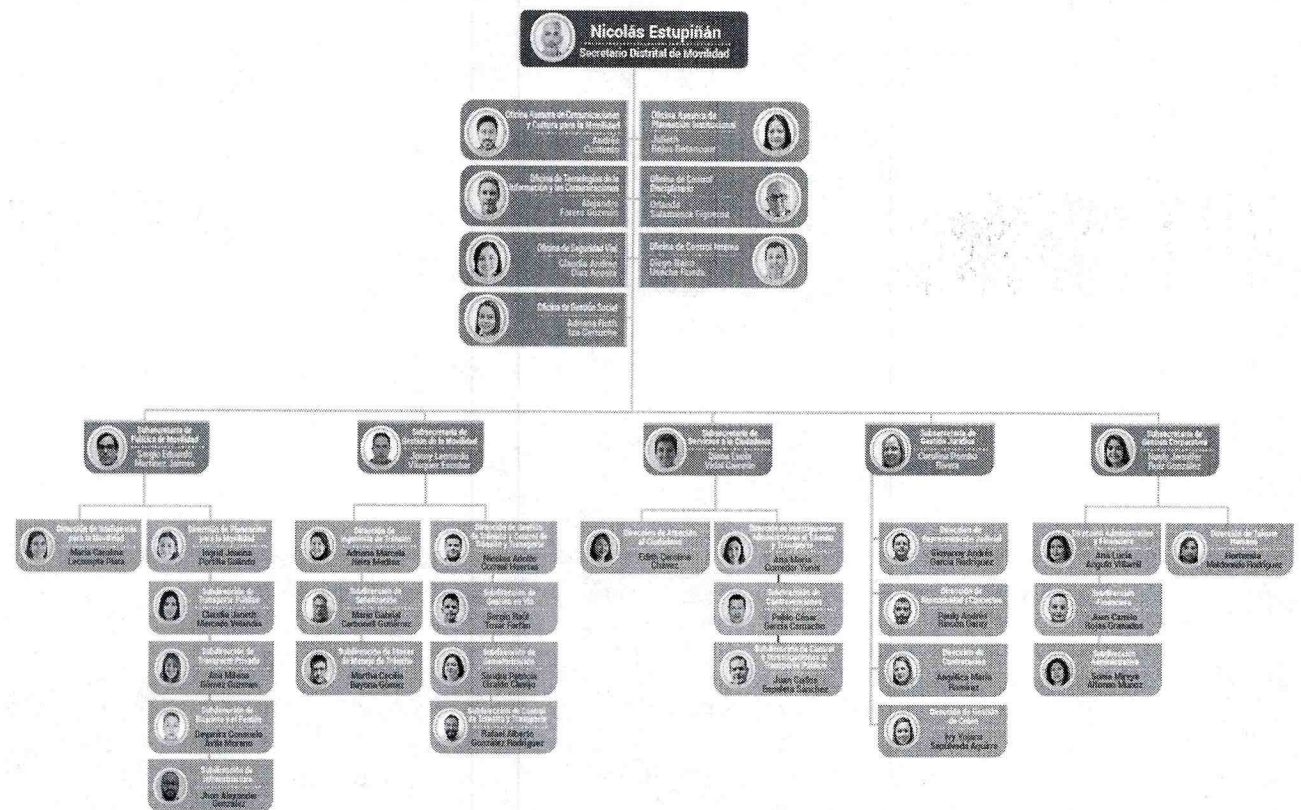
La dependencia interna con autonomía administrativa y financiera tendrá, entre otras, las siguientes funciones, bajo la orientación del Secretario de Movilidad: Vigilar el cumplimiento de las normas de tránsito.

- a. Vigilar el cumplimiento de las normas de tránsito.
- b. Regular y vigilar el sistema de señalización y semaforización.
- c. Velar por el cumplimiento de las normas sobre registro de vehículos automotores.
- d. Tramitar la expedición de licencias de conducción y solicitar la regulación para el funcionamiento de escuelas de enseñanza automovilística.
- e. Regular y controlar el transporte público individual.
- f. Regular y controlar las modalidades de transporte no motorizados y peatonal.
- g. Adelantar campañas de seguridad vial.
- h. Asumir las funciones reguladoras y de control que sean transferidas al Distrito Capital por el Gobierno Nacional en materia de tránsito.
- i. Aplicar las medidas de control en cuanto a la regulación del parqueo público y el estacionamiento en vías y espacios públicos cumpliendo con lo establecido en el POT y en el Plan Maestro de Movilidad.²

² Ibíd.

Organismos de dirección y administración:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD



Domicilio donde se realizan las actividades

La Secretaría Distrital de Movilidad realiza sus actividades en las siguientes sedes:

SEDE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
PRINCIPAL CALLE 13	Calle 13 # 37 - 35	16 - Puente Aranda
ALMACEN GENERAL	Carrera 30 # 16 - 01 Sur	16 - Puente Aranda
SEMAFORIZACION CHICO	Carrera 18 # 93 - 64	02 - Chapinero
ARCHIVO PUENTE ARANDA	Carrera 59 # 14 - 68	16 - Puente Aranda
PATIO 4	Av Calle 3 # 36 - 83	16 - Puente Aranda
CASA 21	Carrera 21 # 16 - 35	14 - Mártires
BODEGAS ÁLAMOS	Calle 64 G # 92-44 Bodega	10 - Engativá
BODEGAS ÁLAMOS	Calle 64 G # 92-38 Bodega	10 - Engativá
BODEGAS ÁLAMOS	Calle 65 Bis # 91-27	10 - Engativá
BODEGAS ÁLAMOS	Calle 64 G # 92-20	10 - Engativá
METROPOLITANA	Carrera 35 # 11A - 51	16 - Puente Aranda
PALOQUEMAO	Carrera 28 A # 17 A - 20	14 - Mártires
PARQUE INFANTIL CAMPINCITO	DIAGONAL 61B No. 24A-50	13 - Teusaquillo
FONTIBÓN II	AV Calle 17 # 123B-10	09 - Fontibón
PATIO 50	Calle 19 # 50 - 050	16 - Puente Aranda
PATIO AUTOPISTA SUR	AV Calle 57R sur # 75D - 11	07 - Bosa
PATIO SUBA	Carrera 104 F # 128 C-08	11 - Suba
PATIO FONTIBON	Calle 17 # 90 - 90	09 - Fontibón
PATIO ALAMOS	Calle 26 con Carrera 96	10 - Engativá
PUERTA DE TEJA	Carrera 96 con Calle 25	09 - Fontibón
PATIO TRANSITORIO	Avenida Mutis con Carrera 95	10 - Engativá
MUZU	Carrera 51 D Bis # 43 - 07 sur	16 - Puente Aranda
VILLA ALSACIA	Avenida Calle 12 # 79A - 25 Bodega 10	08 - Kennedy
CERRO NORTE	4°46'71"LN/74°00'53"LW	Usaquén
CERRO SAUCO	4°32'14"LN/74°10'1048"LW	

Fuente: Subdirección Administrativa.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros de la Secretaría Distrital de Movilidad han sido preparados y presentados de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno (MNCEG), reglamentado por la Resolución 533 de 2015 y modificada por la Resolución 484 de 2017, emitidas por la Contaduría General de la Nación. Este Marco se basa en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) la norma original corresponde a la traducida al español y emitida en abril de 2015 por la IFAC.

La Secretaría Distrital de Movilidad preparó sus estados financieros de acuerdo con el régimen de contabilidad pública precedente hasta el 31 de diciembre de 2017; los efectos por los cambios entre el régimen precedente aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y la apertura del ejercicio contable del año 2018 con la adopción del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno fueron reclasificados al Resultado del Ejercicio en virtud de las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación para el 2019. Al cierre de la vigencia 2019, se configuran los primeros estados financieros comparativos preparados de acuerdo con el MNCEG.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



La información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable³; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la secretaría que comprometan la continuidad, tales como: supresión, fusión, escisión o liquidación.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Secretaría Distrital de Movilidad, tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, el cual contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno, adicionalmente atendió las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad.

En virtud de lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad, elaboró los siguientes estados financieros a 31 de diciembre de 2019 comparativos con el periodo inmediatamente anterior, es decir, diciembre de 2018:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

Respecto al estado de Flujos de Efectivo, la Secretaría Distrital de Movilidad, como se ha indicado en párrafos anteriores, hace parte del sector central de la administración distrital, por lo cual no cuenta con una tesorería propia de tal forma que sus flujos de efectivo, usos y fuentes, son reflejados a través de la Secretaría de Hacienda Distrital mediante la cuenta de enlace. Por lo anterior la Secretaría Distrital de Movilidad no prepara dicho estado financiero.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los estados financieros de la Secretaría Distrital de Movilidad no consolidan o agregan información de otros entes o entidades contables públicas; la forma de organización del proceso contable responde a los lineamientos expuestos en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa en la aplicación del manual

³ Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las Entidades de Gobierno.

emitido mediante la Resolución No.SHD-068 de 2018, por la Dirección Distrital de Contabilidad.

El área contable de la Subdirección Financiera, realiza las actividades tendientes al cumplimiento de los lineamientos impartidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, en virtud de lo establecido en la Resolución DDC 002 de 2018, que establece los plazos y requisitos para el reporte de información financiera, con fines de consolidación y análisis, y fija los lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital. A continuación, se describen los reportes con su respectiva periodicidad:

- **Información Mensual**

A través del correo electrónico se realiza el envío de:

- a. Conciliación de operaciones de enlace.
- b. Reporte de Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME.

- **Información Trimestral**

Dentro de los primeros 12 días calendario del mes siguiente al corte, (marzo, junio, septiembre):

- a. CGN2015_001_Saldos_y_Movimientos_Convergencia.
- b. CGN2015_002_Operaciones_Reciprocas_Convergencia.
- c. CGN2016_01_Variaciones_Trimestrales_Significativas.
- d. Conciliación SIPROJ
- e. Estado de Situación Financiera
- f. Estado de Resultados

- **Información Anual**

- a. Estado de Cambios en el Patrimonio
- b. Notas a los Estados Financieros
- c. CGN2009.009 Activos vendidos al sector privado

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

En concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá y las Políticas de Operación de la Secretaría Distrital de Movilidad se prepararon los estados financieros bajo las siguientes bases de medición:

ACTIVOS

La SDM reconocerá como activos, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Cuando no exista probabilidad de que el recurso tenga un potencial de servicio o genere beneficios económicos futuros, la entidad reconocerá un gasto en el estado de resultados.

Este tratamiento contable no indica que, al hacer el desembolso, la entidad no tuviera la intención de generar un potencial de servicio o beneficios económicos en el futuro, sino que la certeza, en el presente periodo, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

Cuentas por Cobrar

La SDM reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y arrendamientos, las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, incapacidades, contribuciones, tasas, multas y sanciones.

La medición inicial de las cuentas por cobrar de la SDM es por el costo de la transacción y son clasificadas en la categoría de costo. En cuanto a la medición posterior, será por el valor de la transacción menos las disminuciones por deterioro de valor.

A continuación, se presentan algunos aspectos de la metodología y de la matriz utilizadas para la identificación y cálculo del deterioro respectivamente, para las cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios y otras cuentas por cobrar:

Categoría Cobrable

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA	JUSTIFICACIÓN	INTERROGANTE ASOCIADO AL ESTADO DE LA CUENTA POR COBRAR	PORCENTAJE A APLICAR
Categoría Cobrable	Recuperación Probable	Para que una obligación pueda ser objeto de cobro coactivo, debe haber vencido el plazo para pago oportuno, lo cual implica una desmejora en las condiciones del crédito aun cuando su recuperación sea probable, en la medida que requiere del despliegue de la actividad administrativa por parte de la Entidad para su recuperación.	• La obligación no ha trascendido más de la tercera parte del término para la prescripción. • Posee información cierta acerca de la ubicación del deudor. • Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor tiene algún tipo de bien o recursos para respaldar la deuda. • Se otorgó facilidad de pago y el deudor está cumpliendo de acuerdo a lo pactado	10%
	Difícil Cobro	Esta línea de créditos corresponde a las cuentas por cobrar en relación con las cuales se ha concluido que presentan una probabilidad reducida de recuperación, pero, no obstante, ello, la Administración cuenta con las herramientas jurídicas para gestionar el cobro.	• Ha trascendido más de la tercera parte del término para la prescripción. • No se posee información cierta acerca de la ubicación del deudor. • Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor no tiene bienes o recursos para respaldar la deuda o están protegidos como inembargables. • A pesar de existir bienes a nombre del deudor, estos no cubren el valor de la obligación.	50%

Categoría No Cobrable

CATEGORÍA DE LA CARTERA	CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA	JUSTIFICACIÓN	INTERROGANTE ASOCIADO AL ESTADO DE LA CUENTA POR COBRAR	PORCENTAJE A APLICAR
Categoría No Cobrable	Obligaciones para depuración	En este caso, la Administración no cuenta con las herramientas de orden jurídico para adelantar el cobro de los créditos y conforme ello, las condiciones de recuperabilidad de estos se encuentran totalmente deterioradas	• Corresponden a cuentas por cobrar prescritas o con pérdida de fuerza ejecutoria	100%
			• El valor a recuperar de la cuenta por cobrar es inferior al costo que le generaría a la administración llevar a cabo el proceso de cobro.	100%
			• Cuentas por cobrar a cargo de personas jurídicas liquidadas.	100%

CATEGORÍA DE LA CARTERA	CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA	JUSTIFICACIÓN	INTERROGANTE ASOCIADO AL ESTADO DE LA CUENTA POR COBRAR	PORCENTAJE A APLICAR
	Procesos concursales.	Si bien los créditos existen y son vigentes, las normas relativas a los procesos concursales restringen el ejercicio de acciones ejecutivas y someten el pago de la obligación a la prelación legal de créditos y a la suficiencia de los recursos del deudor en liquidación o insolvente para satisfacer las obligaciones a su cargo	• La cuenta por cobrar existe, sin embargo no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto existe un procedimiento de reorganización, restructuración, insolvencia o liquidatorio que impide la ejecución de la acción de cobro.	100%
	Obligaciones demandadas.	Corresponde a aquellas cuentas por cobrar que han sido objeto de demanda y por tal razón se encuentra suspendido el cobro de la misma. Su porcentaje se define por parte de la D.A.L., teniendo como base la probabilidad de éxito del proceso ante el juez de conocimiento	• La cuenta por cobrar existe, sin embargo, no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto la deuda se encuentra pendiente de un pronunciamiento judicial.	Definida por la Dirección de Asuntos Legales.

Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

En virtud con la Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo – Bienes Muebles, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, se reconocen como Propiedades, Planta y Equipo, los bienes muebles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación⁴, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV⁵.

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con los siguientes rubros de propiedades, planta y equipo:

- Propiedades, planta y equipo en Tránsito, representan el valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de propiedades, planta y equipo que no están

⁴ El valor de las adiciones y mejoras efectuadas, que no signifiquen mantenimientos ni reparaciones, se reconocen como mayor valor del bien, independientemente del valor de estas.

⁵ Valor que podrá ser modificado si se presentan cambios en la Política Contable.

disponibles para ser utilizadas por encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega.

- b. Bienes Muebles en Bodega, representan el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de un periodo contable para la producción o venta de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.
- c. Propiedades, Planta y Equipo No explotados, representa el valor de los bienes muebles e inmuebles controlados por la empresa que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.
- d. Redes líneas y cables, representan el valor de las redes de distribución, recolección y alimentación, así como las líneas y cables de interconexión, transmisión y conducción, que se emplean para la prestación de servicios (Semaforización)
- e. Maquinaria y equipo, representan, entre otros, el valor de la maquinaria industrial, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la producción de bienes y la prestación de servicios.
- f. Equipo médico y científico, representan el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio que son utilizados en la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.
- g. Muebles, enseres y equipos de Oficina, representan el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa
- h. Equipos de comunicación y Computación, representan el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.
- i. Equipos de transporte, tracción y elevación, representan el valor de los equipos de transporte terrestre, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la producción de bienes, la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa.
- j. Propiedades, planta y equipo en concesión, representa el valor de las propiedades, planta y equipo de la empresa concedente amparados en acuerdos de concesión. (SIM)

La medición inicial de las propiedades, planta y equipo de la SDM es por el costo de la transacción y son objeto de depreciación. La medición posterior, será por el valor de la transacción menos la depreciación acumulada y menos el deterioro acumulado.

La evaluación de los indicios de deterioro procede sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor más las adiciones y mejoras que

se realicen al mismo, sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV⁶; no obstante, esta evaluación se puede realizar para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional se determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera, situación que se detalla en las notas a los Estados Financieros.

Bienes de Uso Público

La SDM reconoce como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Son ejemplos de bienes de uso público, los semáforos y señales de tránsito.

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con los siguientes Bienes de Uso:

- a. Materiales, representan el valor de los materiales que se emplearán en la construcción y mantenimiento de los bienes de uso público, que no están concesionados.
- b. Bienes de uso público en servicio, representa el valor de los bienes de uso público que se encuentran en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad y que no están amparados en acuerdos de concesión.

La medición inicial de los bienes de uso público, SDM es por el costo de la transacción y son objeto de depreciación. La medición posterior, será por el valor de la transacción menos la depreciación acumulada y menos el deterioro acumulado.

Activos Intangibles

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la SDM tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

⁶ Valor que podrá ser modificado si se presentan cambios en la Política Contable.

En cuanto a los activos intangibles con vida útil indefinida y aquellos activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso⁷, la SDM comprobará anualmente si se ha deteriorado, independientemente que no existan indicios de deterioro de su valor.

Por otra parte, la evaluación de los indicios de deterioro se realiza para los activos intangibles con vida útil finita, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV⁸.

No obstante, la SDM podrá realizar esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera, situación que se detalla en las notas a los Estados Financieros.

PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente.

Cuentas Por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- a. Adquisición de bienes y servicios nacionales, representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.
- b. Recursos a favor de terceros, representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.
- c. Descuentos de nómina, representan el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o

⁷ En virtud de lo establecido en el Numeral 20.1. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor - Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. Teniendo en cuenta que la capacidad de un activo intangible para generar potencial de servicio o beneficios económicos futuros depende generalmente, a una mayor incertidumbre antes que el activo esté disponible para su uso que después. En consecuencia, se requiere que el área de gestión encargada compruebe, al menos anualmente, el deterioro del valor de un activo intangible que todavía no se encuentre disponible para su uso.

⁸ Valor que podrá ser modificado si se presentan cambios en la Política Contable.

pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Las cuentas por pagar de la Secretaría Distrital de Movilidad, se clasifican en la categoría del costo y se medirán por el valor de la transacción.

Beneficios a los empleados

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados por los servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

- a. Beneficios a los empleados a Corto plazo, representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.
- b. Beneficios a los empleados a Largo plazo, representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

En la Secretaría Distrital de Movilidad, se considera como un beneficio a largo plazo, el Reconocimiento por Permanencia en el Distrito.

Estados Financieros y Revelaciones

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros se expresan en pesos colombianos con dos decimales sin unidad de redondeo, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Secretaría Distrital de Movilidad.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la Entidad Contable Pública Bogotá que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera que presenta la entidad en los Estados Financieros son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones y en todo caso, de acuerdo a lo reportado en la Cuenta de Enlace con la Secretaría de Hacienda Distrital.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad reflejada en estos estados financieros.

2.5. Otros aspectos

No se existen otros aspectos que se consideren importantes destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Secretaría Distrital de Movilidad ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas relacionadas con las cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, beneficios a los empleados y provisiones entre otros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran a juicio profesional como relevantes.

Las estimaciones y presunciones se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los estados financieros.

Las principales estimaciones corresponden a:

1. Vidas útiles de propiedades, planta y equipo, Bienes de Uso Público y Activos Intangibles
2. Valor residual de propiedades, planta y equipo, Bienes de Uso Público y Activos Intangibles
3. Deterioro de activos no generadores de efectivo
4. Reconocimiento de Ingresos
5. Beneficios a los empleados a largo plazo
6. Provisiones, Litigios (SIPROJ)

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Movilidad utilizó los siguientes indicadores macroeconómicos para las actualizaciones de la estimación del benéfico por permanencia en el distrito:

Indicadores de Permanencia:

RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA					
Actualización Estimación Beneficio por Permanencia Diciembre de 2018					
Valor estimado del Incremento Salarial por vigencia		2.019	2.020	2.021	2.022
	IPC	3,2%	3,8%	3,8%	3,8%
	% adicional	1,3%	1,3%	1,3%	1,3%
		4,50%	5,12%	5,12%	5,12%
Porcentaje de permanencia (según tipo de cargo)		Carrera	Libre nombramiento y	Planta provisional	Planta
		89,03%	84,51%	89,08%	0,00%
Año de inicio del Beneficio a estimar		2.019	2.018	2.017	2.016
Tasa de descuento TES a cinco años (Banco de la República)		5,76%	6,14%	5,94%	6,62%
Valor del Beneficio		18%	Del total anual recibido en el quinto año por asignación		

Fuente: Oficio SDM-DTH 42319

Finalmente, para las actualizaciones y cálculo del deterioro de activos no generadores de efectivo, la Secretaría Distrital de Movilidad utilizó la tasa de interés TES cero cupón a 5 años correspondiente al 5.76%, en virtud de la Carta Circular No. 081 de diciembre de 2019 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

3.3. Correcciones contables

La Secretaría Distrital de Movilidad, no ha identificado correcciones por realizar en la información contenida en los presentes estados financieros, ni de situaciones correspondientes a periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Secretaría Distrital de Movilidad, preparó su información financiera de acuerdo con lo señalado por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. el cual compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C.

Dicho Manual se compone de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., los anexos de política elaborados por quienes conforman la ECP Bogotá D.C. y las guías transversales de aplicación. Su actualización, que está a cargo de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), se realizará cuando la CGN realice una modificación al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, que afecte las directrices sobre lo consignado en dicho Manual, o en los casos puntuales, cuando a juicio de la DDC se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

La DDC emite políticas contables con el fin de uniformar la información contable pública preparada por quienes conforman la ECP Bogotá D.C. y demás entidades contables públicas catalogadas como Entidades de Gobierno de Bogotá D.C., que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Así, dicha Resolución define las Políticas Contables como:

“...los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros” (p. 232).

Estas políticas se componen de las normas indicadas por la Contaduría General de la Nación y por los aspectos específicos de quien las implemente, y deben aplicarse de manera uniforme para transacciones, hechos económicos y operaciones de similares características, según lo instruido en la Resolución No. 193 de 2016.

En el Distrito Capital pueden identificarse los siguientes niveles de políticas contables:

- Políticas contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C.

Estas son emitidas por la DDC con base en lo definido en las políticas transversales de Bogotá D.C., y están contenidas en el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. en el Título 2: Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. Así, son lineamientos generales de carácter vinculante, con incidencia directa sobre la orientación del proceso contable de los Organismos del Sector Central, Órganos de Control, Fondos de Desarrollo Local y demás Entes Públicos que conforman la ECP Bogotá D.C.

- Anexos de política elaborados por quienes conforman la ECP Bogotá D.C.

Son elaborados con sujeción a las políticas contables de la ECP Bogotá D.C. y contienen aquellos lineamientos que surgen de la realidad y casuística específica de quienes la conforman. Estas políticas forman parte del Manual y se incorporan en el Título 3: Anexos de Política Contable. Su cambio o modificación tiene el mismo efecto indicado en la Política Contable, implicando cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

➤ Guías transversales de aplicación

Son aquellos documentos de corte transversal que tienen como objetivo ampliar y aclarar lo indicado en las Políticas Contables. Allí se consignan algunas explicaciones de las políticas, se ejemplifica el uso de los códigos contables indicados en el Catálogo General de Cuentas para situaciones particulares, se indican metodologías para el cálculo de la información, entre otros. Así mismo, las guías transversales contienen las estimaciones y las metodologías para el cálculo de las mismas. Estas son consignadas en un documento independiente.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 y su procedimiento anexo, dicho documento se constituye en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. para ser aplicado por la Secretaría Distrital de Movilidad, el cual contiene:

- Las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
- Los Anexos de política elaborados por quienes conforman la ECP Bogotá D.C.

Los cambios en los anexos de las políticas contables generan el efecto indicado en la Política contable, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Dado lo anterior, siempre prima lo indicado en el Régimen de Contabilidad Pública y lo que este incorpora. Por lo tanto, cuando un cambio en el Marco Normativo no se haya incorporado en dicho Manual de Políticas, la Secretaría Distrital debe acatar lo indicado en el Marco Normativo hasta que el Manual sea actualizado.

A continuación, se exponen las políticas transversales y los anexos de las mismas, para mayor comprensión de la información financiera:

Políticas contables aplicadas en la Secretaría Distrital de Movilidad

- Cuentas por cobrar
- Propiedades, planta y equipo
- Bienes de Uso Público
- Activos Intangibles
- Arrendamientos
- Deterioro de activos no generadores de efectivo
- Cuentas por pagar
- Beneficios a empleados y plan de activos

- Provisiones
- Ingresos
- Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente
- Presentación de Estados Financieros
- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de Errores

Entre los aspectos de políticas a revelar por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentran los siguientes anexos de políticas:

- Cuentas por Cobrar - Intereses de Mora
- Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente

Anexo de Política Contable de Cuentas por Cobrar – Intereses de Mora

La Secretaría Distrital de Movilidad reconoce las Cuentas por Cobrar cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, mientras no hayan sido anulados o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las Cuentas de Orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

El incumplimiento en el pago oportuno de las obligaciones a favor de la Secretaría genera intereses moratorios desde la fecha en que debió satisfacerse el crédito, hasta que tenga lugar el pago total del mismo, para lo cual son tomadas las tasas determinadas normativamente para cada obligación.

La Secretaría Distrital de Movilidad revela en Cuentas de Orden los Intereses de Mora generados en desarrollo de sus actividades, de acuerdo con la periodicidad establecida por la Dirección de Gestión de Cobro, como activos contingentes, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la Cuenta por Cobrar.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Movilidad reconoce los Intereses de Mora en sus estados financieros como un activo en Cuentas por Cobrar, cuando cumplan con todas las condiciones indicadas en la política de Cuentas por Cobrar del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública - Bogotá D.C. y requeridas por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades de gobierno expedido por la CGN.

Anexo de Política Contable de Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva de la Entidad Concedente.

Los contratos de concesión en la Secretaría Distrital de Movilidad se tipifican por su objeto como acuerdos de concesión para la prestación de servicios, en los cuales la Secretaría aporta activos para que el concesionario realice actividades propias de la Secretaría Distrital de Movilidad. En ningún caso los contratos de concesión de la Secretaría Distrital de Movilidad configuran un pasivo financiero por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión. En cuanto a los pasivos diferidos, no se tiene como política administrativa otorgar el derecho al concesionario de obtener ingresos producto de la explotación del activo en concesión.

La Secretaría Distrital de Movilidad reclasifica los activos entregados al concesionario como activos en concesión por el valor en libros, en las diferentes cuentas y subcuentas del Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno, entre Propiedades, Planta y Equipo en Concesión y activos Intangibles en concesión. La respectiva medición posterior se hace conforme lo indicado en las políticas contables incorporadas en el Manual de Políticas Contables (MPC) de la Entidad Contable Pública- Bogotá D.C. y los procedimientos internos alusivos a los activos en concesión.

En los casos en que el concesionario u operador, por razones contractuales pactadas previamente, devuelva los bienes entregados por la Secretaría Distrital de Movilidad al final del contrato a la Secretaría, ésta, a través del área responsable, verifica las condiciones de los activos para dar alcance a los lineamientos dispuestos en el Manual de Política Contable de la ECP Bogotá D.C. y en el Marco Normativo para entidades de gobierno en lo referente a su reclasificación y medición posterior.

Finalmente, los ingresos y gastos asociados con el desarrollo de una actividad reservada a la Secretaría Distrital de Movilidad, se reconocen en el periodo en que estos se generen, afectando, respectivamente, las Cuentas por Cobrar y por Pagar que de allí surjan.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

**NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
PENSIONES (Fondos de Colpensiones)**

**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
MONEDA EXTRANJERA**

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por Cobrar de la Secretaría Distrital de Movilidad, representan el 61.3% de los activos de la entidad; a diciembre 31 de 2019 estaban compuestos así:

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	615.374.361.136	0	615.374.361.136	648.075.789.930	0	648.075.789.930	-32.701.428.794
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	947.332.774.114	0	947.332.774.114	892.036.573.419	0	892.036.573.419	55.296.200.695
Otras cuentas por cobrar	15.821.447.734	0	15.821.447.734	1.824.462.663	0	1.824.462.663	13.996.985.071
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-347.779.860.712	0	-347.779.860.712	-245.785.246.152	0	-245.785.246.152	-101.994.614.560
Deterioro: Ingresos no tributarios	-334.854.696.789	0	-334.854.696.789	-244.631.946.256	0	-244.631.946.256	-90.222.750.533
Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-12.925.163.923	0	-12.925.163.923	-1.153.299.896	0	-1.153.299.896	-11.771.864.027

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

NO Tributarios	Valor en libros 31/12/2019	Valor de la perdida por deterioro del periodo	Valor de la reversión del deterioro del periodo	Valor del deterioro acumulado	Impacto de las bajas en las cuentas por cobrar en los resultados diferente al recaudo	Valor en libros 31/12/2018
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	947.332.774.114	-102.552.220.676	0	-334.854.696.789	401.410.379	892.036.573.419
Otras cuentas por cobrar	15.821.447.734	-11.771.864.027	0	-12.925.163.923	0	1.824.462.663
Total	963.154.221.848	-114.324.084.703	0	-347.779.860.712	401.410.379	893.861.036.082

Tasa de interés utilizada para el cálculo del deterioro	5,76
---	------

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A continuación, se presenta una descripción de la conformación de las Cuentas por Cobrar:

Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

Representan los valores de los derechos a favor de la entidad originados en Multas y Comparendos por Cobrar, Intereses por Cobrar, Sanciones de Transporte Público, Derechos de Tránsito y demás concesiones.

Multas

Los ingresos no tributarios por concepto de multas por valor de \$619.300.874.576, corresponden principalmente a comparendos impuestos a los infractores de las normas de tránsito, en la ciudad de Bogotá y que se encuentran en firme, también corresponden a acuerdos de pago, fallos por choque simple y cartera de subsanaciones; a continuación, se detalla cada concepto:

Comparendos

La cartera comparendos, asciende a \$428.526.950.411 y equivale a 883.620 comparendos. Esta cartera es registrada en la contabilidad con la información suministrada por el sistema SICON que maneja la Empresa de Teléfonos de Bogotá, avalada por sus interventores.

CARTERA VIGENTE DE COMPARENDOS AL DIA			
DICIEMBRE DE 2019			
AÑO	No. COMPARENDOS	SALDO CARTERA	% PARTICIPACIÓN
2003	22	4.858.300	0,00%
2004	28	7.196.100	0,00%
2005	28	8.111.800	0,00%
2006	30	7.950.800	0,00%
2007	277	130.322.537	0,03%
2008	678	230.336.555	0,05%
2009	616	251.225.359	0,06%
2010	932	264.594.460	0,06%
2011	3.194	729.027.627	0,17%
2012	64.748	17.867.412.078	4,17%
2013	59.667	18.378.818.798	4,29%
2014	44.976	33.008.939.785	7,70%
2015	57.618	40.143.430.158	9,37%
2016	89.221	53.607.652.645	12,51%
2017	115.430	58.235.432.918	13,59%

2018	193.685	94.381.718.270	22,02%
2019	252.470	111.269.922.221	25,97%
Total general	883.620	428.526.950.411	100,00%

Fuente SICON diciembre 2019

Los recaudos se efectúan en las entidades bancarias con las que la Dirección Distrital de Tesorería tiene destinadas para tal fin, los cuales son legalizados a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad después de cumplido el tiempo de reciprocidad.

Acuerdos de pago

La cartera por concepto de Acuerdos de Pago por \$189.978.017.987 equivalentes a 110.071 financiaciones firmadas con los infractores, mediante el cual se conviene un plazo para la cancelación de la deuda, plazo que inclusive puede ser hasta de 16 meses dependiendo del monto.

INFORME ACUERDOS DE PAGO POR EDADES			
DICIEMBRE DE 2019			
AÑO	No	VALOR	%
2007	13	37.516.212	0,02%
2008	16	47.909.097	0,03%
2009	83	145.507.305	0,08%
2010	3327	10.756.394.168	5,66%
2011	8801	33.781.410.786	17,78%
2012	8159	32.055.635.062	16,87%
2013	7403	13.529.459.709	7,12%
2014	25783	35.026.350.895	18,44%
2015	18.071	21.496.185.192	11,32%
2016	7.270	7.508.956.231	3,95%
2017	9.466	10.084.160.010	5,31%
2018	11.171	14.493.924.827	7,63%
2019	10.508	11.014.608.493	5,80%
Total general	110.071	189.978.017.987	100,00%

Fuente SICON diciembre 2019

En la actualidad el área de la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad está realizando un análisis y depuración de la cartera de Acuerdos de Pago.

Cartera Fallos Choque Simple

El sistema Contravencional reporta a 31 de diciembre de 2019 un valor equivalente a \$1.034.200, correspondiente a 2 fallos por choque simple.

AÑO	No. FALLOS	SALDO CARTERA	% PARTICIPACIÓN
2016	2	1.034.200	100,00%
Total general	2	1.034.200	100,00%

Fuente SICON diciembre 2019

Cartera de Subsanaciones

A diciembre 31 de 2019, la Subdirección de Contravenciones, informó este concepto por un valor de \$794.871.978 y corresponde a 77 infracciones al código nacional de tránsito efectuadas a propietarios de transporte público entre el año 2011 y el 2019.

AÑO	SUBSANACIONES	VALOR	% PARTICIPACIÓN
2011	17	127.936.709	16,10%
2012	6	38.975.346	4,90%
2013	6	48.563.004	6,11%
2014	3	32.136.000	4,04%
2015	8	74.988.600	9,43%
2016	24	283.292.040	35,64%
2017	1	12.887.000	1,62%
2019	12	176.093.279	22,15%
Total general	77	794.871.978	100,00%

Fuente SICON diciembre 2019

Sanciones

La Secretaría Distrital de Movilidad registra dentro de sus estados contables \$36.925.177.495 por concepto de sanciones al transporte público, tanto de personas jurídicas y personas naturales; por concepto de sanciones impuestas por la secretaria de movilidad desde su creación como también trasladadas por el liquidado Fondatt.

Estas sanciones representan el 3.7% de los activos, y corresponden al reconocimiento de derechos reportados por las áreas de gestión a favor de la Entidad por sanciones en firme o segunda instancia.

En gran medida, corresponden a sanciones impuestas por el extinto FONDATT y que la entidad aún se encuentra pendiente de cobrar, resolver, estudiar y depurar, valores que no han variado sustancialmente desde su incorporación, no obstante, durante el mes de diciembre de 2019, la Dirección de Gestión de Cobro elevó una propuesta de depuración al comité técnico de sostenibilidad y a la fecha se encuentra pendiente de análisis por parte de la Subdirección de investigaciones al transporte público.

Otras Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

DESCRIPCION	SALDO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 288.249.860.678
Otros deudores por ingresos no tributarios	7.706.412.529
Cesión Rentas	23.992.011.580
Cesión Rentas - Transmilenio	255.519.802.091
Barsa	1.031.634.478

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2019.

Se presentan sanciones impuestas a personas que tienen vehículos en patios por \$7.706.412.529 (Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte-expidió resoluciones por medio de la cual se declaró administrativamente el abandono del vehículo inmovilizado en los patios de la Entidad y se impone la obligación de pagar un concepto por patios y grúas).

Por otro lado, existen contratos de Cesión de Renta antiguos por \$ 23.992.011.580 y contratos de cesión de renta efectuados directamente por Transmilenio por \$255.519.802.091.

Las cesiones de renta por \$ 23.992.011.580 por Contratos de Cesión de Rentas, corresponden a contratos firmados por la Secretaria Distrital de Movilidad en la adquisición de vehículos de propietarios vinculados al SITP, firmados con los operadores, EGOBUS, COOBUS y GMOVIL. La Secretaria de Hacienda actualmente está efectuando el cobro de estos recursos ante la liquidación de las sociedades Egobus y Ecobus.

Cesión de rentas

NOMBRE DEUDOR	VALOR EN PESOS
Coobus	10.410.084.609
Egobus	13.567.128.967
Gmovil	14.798.004
TOTAL	\$ 23.992.011.580

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2019.

El contrato firmado por Transmilenio con los recursos del fondo cuenta con los diferentes operadores son los siguientes:

Cesión de rentas Transmilenio

NOMBRE DEUDOR	VALOR EN PESOS
Consorcio Exprés S.A.S	18.747.354.721,00
Coobus	72.128.746.358,00
Egobus	120.353.739.227,00

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



NOMBRE DEUDOR	VALOR EN PESOS
Etib S.A.S	13.460.672.066,00
Gmovil	447.548.095,00
Masivo Capital S.A.S	11.708.820.770,00
Organización Suma S.A.S	8.014.985.547,00
Tranzit S.A.S	9.264.058.965,00
Mi Bus S.A.S	1.296.078.660,00
Transporte Nuevo Horizonte	97.797.682,00
TOTAL	\$ 255.519.802.091

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2019

Derechos de explotación y contratos de concesión

Este rubro está compuesto por derechos y servicios pendientes de legalizar incorporados por efectos del corte anual, de la nueva concesión SIM, los cuales ya fueron legitimados y no presentan saldo en cartera.

El Consorcio SIM presta los servicios públicos concesionados por el Distrito Capital para el tránsito y el transporte terrestre automotor. Estos servicios consisten en la atención de los trámites de tránsito y transporte que conforman los registros distritales: Automotor, de Conductores y de Tarjetas de Operación. A continuación, se exponen los distintos conceptos de los trámites de vehículos, licencias de conducción, tarjetas de operación, y de vehículos de tracción animal que se efectúan en el SIM:

Trámites de vehículos

• Blindaje	• Cambio de color	• Cambio de motor
• Cambio de placas	• Cambio de servicio	• Cancelación de matrícula
• Certificado de	• Certificado de tradición	• Duplicado licencia de tránsito
• Duplicado de placas	• Inscripción, Levantamiento de prenda,	• Radicación de cuenta
• Reaforo	• Registro inicial	• Regrabación motor/chasis/serie
• Rematricula	• Permiso escolar	• Transformación
• Traspaso	• Traslado de registro	

Trámites de Licencias de Conducción

• Convalidación Licencia de conducción extranjera	• Duplicado Licencia de conducción	• Expedición Licencia de conducción
• Recategorización de Licencia de conducción	• Refrendación Licencia de conducción	

Trámites de Tarjetas de Operación

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



• Expedición Tarjeta de operación

• Renovación Tarjeta de operación

Trámites de Vehículos de Tracción Animal

• Cancelación Licencia de tránsito vehículo	• Duplicado Licencia tránsito	• Duplicado de placa
• Inscripción, Levantamiento de prenda, o	• Registro inicial vehículo	• Registro (Rematrícula)
• Transformación de vehículo tracción	• Traspaso vehículo tracción animal	• Duplicado Licencia de conducción
• Expedición Licencia de conducción		

La participación que esta Concesión entrega al Distrito Capital, corresponde al 50% una vez descontados las sumas a que tiene derecho el Ministerio de Transporte. Este aspecto es el más importante, debido a que la participación de la anterior concesión SETT era aproximadamente del 10%.

Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte

Representan el 0,31% de los activos. En este rubro podemos encontrar saldos pendientes por legalizar por concepto de servicio de patios, derechos de tránsito y grúas, equivalentes a \$2.856.861.365 conformados así:

Jaime Lafaurie por un valor de \$2.766.988.730, correspondiente a la liquidación del contrato suscrito con SDM, por un registro contable realizado en agosto de 2014, correspondiente del contrato 182/2003, según acta de liquidación del mismo y solicitud de la Dirección de Asuntos legales. La Dirección de Procesos Administrativos, actualmente denominada Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, ha venido realizando las acciones respectivas para recuperar estos recursos.

La Concesión SIM, con corte a 31 de diciembre de 2019, tiene un saldo de \$44.421.873 correspondiente a venta de derechos y servicios pendientes por legalizar por efecto de la reciprocidad con los bancos.

Unión Temporal Colombo Argentina SEGRUP, por un valor de \$26.114.295, los cuales corresponden a recursos pendientes de consignar por el concesionario a la tesorería distrital, por concepto del servicio de patios, esta concesión termino el 3 abril del 2018.

GYP Bogotá, por un valor de \$19.336.467, los cuales corresponden a recursos pendientes por legalizar en la Tesorera Distrital. GYP Bogotá es la actual concesión de grúas y patios.

Otras Cuentas por Cobrar

Conformado por las siguientes subcuentas:

DESCRIPCIÓN	SALDO
Venta de Activos	\$451.032.700
Indemnizaciones	\$1.266.425.198
Pago por cuenta de terceros - Incapacidades	\$56.517.434
Responsabilidades Fiscales	\$13.500.575.927
Arrendamiento Operativo	\$34.222.054
Otras Cuentas por Cobrar	\$512.674.421

Fuente Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2019.

Deterioro de cuentas por Cobrar

PARTIDA INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VALOR EN LIBROS CXC 31/12/2019	VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIORO DEL	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO A	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO A
Comparendos	428.526.950.411,00	7.142.719.093,00	150.013.102.542,00	142.870.383.449,00
Financiaciones - Acuerdos de Pago	189.978.017.987,00	86.684.829.764,00	151.040.807.897,00	64.355.978.133,00
Transporte Publico	36.925.177.495,00	3.262.153.916,00	3.262.153.916,00	0,00
Subsanaciones	794.871.978,00	337.123.006,00	337.123.006,00	0,00
Cesión de Rentas	279.511.813.671,00	5.125.394.897,00	30.201.509.429,00	25.076.114.532,00
Responsabilidades Fiscales	13.500.575.927,00	11.771.864.027,00	12.925.163.923,00	1.153.299.896,00
Reclasificaciones entre subcuentas	0,00	0,00	0,00	12.329.470.142,00

Clasificación de las Cuentas por Cobrar de la Secretaría Distrital de Movilidad

Teniendo en consideración que el deterioro busca identificar y cuantificar la desmejora en las condiciones de los créditos a favor de la Entidad y que esto guarda plena relación con el potencial de recuperación o recaudo de las obligaciones de las que es beneficiaria, se encuentra oportuno, dadas las características, tomar como insumo base para el cálculo del deterioro de las Cuentas por Cobrar cuya gestión ha sido asignada a la Dirección de Gestión de Cobro, la clasificación, que según el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM adoptado por la Resolución 87 de 2017, debe darse a los criterios, según su potencial de recuperabilidad.

A continuación, se indica la clasificación de acuerdo con los siguientes criterios:

Categoría Cobrable

Recuperación Probable

Las cuentas por cobrar de recuperación probable se identifican porque cumplen con los

siguientes atributos:

- Cuando en relación con la obligación no ha transcurrido más de la tercera parte del término para la prescripción.
- Se posee información cierta acerca de la ubicación del deudor.
- Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor tiene algún tipo de bien o recursos para respaldar la deuda.
- Se otorgó facilidad de pago y el deudor está cumpliendo de acuerdo a lo pactado

Difícil Cobro

Para clasificar una Cuenta por Cobrar como de Difícil Cobro se deben reunir algunas de las siguientes características:

- Cuando en relación con la obligación ha transcurrido más de la tercera parte del término para la prescripción.
- No se posee información cierta acerca de la ubicación del deudor.
- Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor no tiene bienes o recursos para respaldar la deuda o están protegidos como inembargables.
- A pesar de existir bienes a nombre del deudor, estos no cubren el valor de la obligación.

Categoría No Cobrable

Se integrarán por los créditos a favor de la SDM en relación con los cuales exista una restricción de orden legal para la ejecución del procedimiento coactivo.

Para clasificar una obligación como no cobrable se debe cumplir alguna de las siguientes características:

Obligaciones para depuración

- Corresponden a cuentas por cobrar prescritas o con pérdida de fuerza ejecutoria.
- Cuentas por cobrar a cargo de personas jurídicas liquidadas.

Procesos concursales.

- La cuenta por cobrar existe, sin embargo, no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto existe un procedimiento de reorganización, restructuración, insolvencia o liquidatorio que impide la ejecución de la acción de cobro.

Obligaciones demandadas.

- La cuenta por cobrar existe, sin embargo, no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto la deuda se encuentra pendiente de un pronunciamiento judicial.

Consideraciones para la identificación de indicios de deterioro.

En el desarrollo de la evaluación periódica de las Cuentas por Cobrar, como lo señala el capítulo 2 “*Cuentas por Cobrar*” de las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos⁹, se identificarán si las mismas cumplen con los indicios necesarios para realizar el cálculo de deterioro respectivo. Los indicios de deterioro están dados por la evidencia objetiva que permita demostrar que existe incumplimientos en los pagos a cargo de los deudores o existe desmejoramiento en las condiciones crediticias.

Por lo anterior, la SDM tendrá en cuenta desde la perspectiva de la clasificación mencionada en esta revelación para determinar la relación porcentual de los indicios frente al valor esperado de recaudo, así como el tiempo estimado para tal efecto.¹⁰

La SDM, realizará la evaluación¹¹ de indicios de manera individual para las cuentas por cobrar; no obstante, la SDM podrá evaluar los indicios de forma colectiva para las cuentas por cobrar que compartan características similares de riesgo crediticio (Numeral 2.4. Resolución 484 de 2017).

A continuación, se explica el método para el cálculo de los valores a liquidar deterioro.

Deterioro de Cuentas por Cobrar de la SDM

La Secretaría Distrital de Movilidad evaluará el deterioro de las Cuentas por Cobrar de acuerdo con lo establecido en el numeral anterior aplicando el siguiente esquema:

⁹ Contaduría General de la Nación, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Anexo Resolución 484 de 2017, p.21.

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Ver metodología de deterioro en la Nota 2 bases de medición

Valor en Libros (VL)

– *Valor Presente de los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados* (VP_{FEFRE})

Este último es:

$$VP = \frac{FEFRE}{(1 + tTES)^P}$$

Donde,

FEFRE: es el monto de la cuenta por cobrar que se espera recuperar

P: es el plazo estimado de recuperación de la Cuenta por Cobrar. Este parámetro puede hallarse tomando como referencia el *indicador de rotación de la Cuenta por Cobrar* en relación a los ingresos asociados a dicha cuenta, o en su defecto, la diferencia entre la fecha de prescripción legal de la Cuenta por Cobrar y la fecha de cierre del periodo en la que se realiza el cálculo del Deterioro, y

tTES: corresponde a la tasa TES con plazos de vencimiento similares¹².

Cuando se pacten acuerdos de pago con el deudor, el plazo de recuperación será la diferencia entre la fecha en la cual se espera recibir el último pago acordado y la fecha de cierre del periodo en la que se realiza el cálculo de deterioro. Si se presentan nuevos incumplimientos se deberá volver a ajustar el cálculo de la estimación a los plazos estimados descritos en el párrafo anterior.

Deterioro de Otras Cuentas por Cobrar

El tratamiento contable del deterioro de Cuentas por Cobrar asociado a partidas diferentes a las mencionadas en los numerales anteriores, como, las establecidas en la cuenta *Otras Cuentas por Cobrar* del Catálogo General de Cuentas, por ejemplo: embargos judiciales, comisiones, entre otros; se define mediante los criterios según su naturaleza y materialidad expuestos en los anteriores numerales, y serán definidas por el área que esté llevando el proceso; esto es por la Subsecretaría de Gestión Jurídica o en su defecto por la Dirección de Talento Humano, en caso de existir licencias u obligaciones no reconocidas por las E.P.S. o la entidad que deba reconocerlas.

Gestión de depuración de Cuentas por Cobrar

¹² Esta información será suministrada por la Dirección Distrital de Contabilidad.

En virtud de los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 533 de 2015¹³ y sus modificaciones, así como lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016¹⁴ la Secretaría, ha realizado una serie de actuaciones tendientes a reflejar la realidad económica provista en los Estados Financieros, a través de gestiones administrativas en la depuración contable permanente y sostenible de cifras y demás datos que estos contienen, de tal forma que cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y, en todo caso, acompañado de la implementación de controles necesarios para mejorar la calidad de la información financiera.

Por su parte, La Resolución DDC 003 de diciembre de 2018, establece los lineamientos para la sostenibilidad del sistema contable público distrital y en el Artículo 4 Depuración Ordinaria y Extraordinaria de saldos contables define que:

(...) “Definir la depuración extraordinaria como aquella que se aplica cuando una vez agotada la gestión administrativa e investigativa tendiente a la aclaración, identificación y soporte de los saldos contables, no es posible establecer la procedencia u origen de estos. Al respecto el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable debe recomendar al Representante Legal, o a quien haga sus veces, para que se apruebe la depuración extraordinaria correspondiente mediante acto administrativo. Esto sin perjuicio de las acciones administrativas o disciplinarias a que haya lugar”.

En tal sentido, durante las vigencias 2016 a 2019, la Secretaría ha realizado procesos de revisión de los saldos de la cuenta “1311 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”, los cuales han requerido del análisis exhaustivo y detallado por parte de cada una de las áreas de apoyo aunando esfuerzos para llevar a cabo los procesos de depuración, cuyo resultado se muestran a continuación:

Cartera de Comparendos a 31 de diciembre de 2019

Año	Diciembre 2015	Diciembre 2016	Diciembre 2017	Diciembre 2018	Diciembre 2019
1997	631.000	631.000	631.000	-	-
1998	2.038.300	2.046.570	1.910.570	135.200	-
1999	6.158.200	5.369.800	5.527.600	1.252.100	-
2000	4.758.200	3.682.300	3.403.300	558.800	-
2001	1.568.000	1.174.100	1.174.100	353.200	-
2002	13.982.762	13.565.462	13.236.462	5.444.862	-
2003	100.066.005	35.963.700	34.843.200	27.268.300	4.858.300
2004	592.624.350	47.646.950	48.058.650	39.880.500	7.196.100

¹³ Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”

¹⁴ Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable

2005	1.424.065.594	1.114.106.059	1.052.667.559	476.136.922	8.111.800
2006	2.547.579.284	2.198.366.774	2.036.413.674	579.574.390	7.950.800
2007	21.924.797.608	14.007.442.514	12.565.062.039	788.169.608	130.322.537
2008	33.360.999.999	25.166.014.148	22.525.539.552	996.423.348	230.336.555
2009	29.812.398.034	25.409.503.734	22.913.377.340	987.236.875	251.225.359
2010	25.813.153.057	23.935.170.362	21.628.208.847	781.974.040	264.594.460
2011	18.805.317.678	17.148.831.107	15.586.574.322	1.248.392.652	729.027.627
2012	31.019.289.562	27.344.353.428	24.628.504.894	20.782.626.267	17.867.412.078
2013	32.833.090.579	28.019.498.062	24.843.239.053	20.878.854.681	18.378.818.798
2014	67.249.854.452	59.289.172.844	52.808.934.356	35.342.068.021	33.008.939.785
2015	77.677.264.164	68.243.277.566	58.492.466.117	44.414.021.608	40.143.430.158
2016	-	96.950.256.771	76.822.944.347	60.738.220.204	53.607.652.645
2017	-	-	98.615.840.458	67.137.255.332	58.235.432.918
2018	-	-	-	109.441.472.689	94.381.718.270
2019	-	-	-	-	111.269.922.221
Total	\$ 343.189.636.828	\$ 388.936.073.251	\$ 434.628.557.440	\$ 364.667.319.599	\$ 428.526.950.411

Fuente: Elaboración Propia

En la tabla anterior, se pudo observar la trazabilidad por año de imposición, de la cartera de comparendos a corte de 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018 y 2019, de tal forma que se logra evidenciar la gestión realizada en la depuración de los periodos 1997 a 2015, que a diciembre de 2019 asciende al 67.6%.

Por su parte, para las vigencias 2016 a 2019, en el informe financiero de cartera se puede observar la gestión así:

- ✓ La Cartera a 31 de diciembre de 2016 disminuyó en un 57.7% al 31 de diciembre de 2019.
- ✓ La Cartera a 31 de diciembre de 2017 disminuyó en un 48.7% al 31 de diciembre de 2019.
- ✓ La Cartera a 31 de diciembre de 2018 disminuyó en un 13% al 31 de diciembre de 2019.

Cartera de acuerdos de pago a 31 de diciembre de 2019

Año	Diciembre 2015	Diciembre 2016	Diciembre 2017	Diciembre 2018	Diciembre 2019
2002	40.417.424	1.797.500	1.797.500	-	-
2003	7.156.650	3.224.350	3.224.350	-	-
2006	2.876.100	2.616.100	875.900	-	-
2007	207.479.222	196.703.088	192.110.123	41.426.718	37.516.212
2008	112.285.509	100.982.439	124.493.978	65.871.431	47.909.097
2009	321.690.050	300.206.474	639.248.153	245.735.442	145.507.305
2010	17.524.152.783	16.149.282.451	15.842.239.467	14.534.228.546	10.756.394.168
2011	62.487.693.382	56.898.722.396	52.177.271.058	44.668.769.850	33.781.410.786
2012	75.501.989.160	68.602.489.711	61.346.713.917	51.803.817.732	32.055.635.062

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2013	34.376.636.976	30.924.116.375	27.959.296.380	25.056.007.814	13.529.459.709
2014	59.209.858.820	53.541.366.503	46.713.652.884	40.983.962.732	35.026.350.895
2015	41.561.650.934	33.224.052.551	29.135.880.930	24.482.446.312	21.496.185.192
2016	-	15.401.365.292	11.549.704.063	9.553.103.096	7.508.956.231
2017	-	-	18.259.677.905	12.431.637.520	10.084.160.010
2018	-	-	-	21.071.753.929	14.493.924.827
2019	-	-	-	-	11.014.608.493
Total	\$ 291.353.887.010	\$ 275.346.925.230	\$ 263.946.186.608	\$ 244.938.761.122	\$ 189.978.017.987

Fuente: Elaboración Propia

Lo anterior, significa una importante labor de compromiso de las áreas de gestión con la información contenida en los Estados Financieros de la Entidad, adicionalmente, es preciso indicar que, durante el 2018 y 2019 se realizaron comités técnicos de sostenibilidad contable que tuvieron participación en la gestión así:

Acto Originado	Recomendaciones Comité	Estado
Resolución No. 153 de 2018	Depuración de 372 .362 registros de cartera de comparendos equivalente a	aplicada en SICON y LIMAY
Resolución No. 178 de 2018	Depuración de cartera de revisión tecno mecánica por \$37.805.485	aplicada en SICON y LIMAY
Resolución No. 224 de 2018	Depuración de 70.010 pagos no aplicados por \$6.053.589.592	aplicada en SICON y LIMAY
Resolución No. 252 de 2018	Depuración de 135 procesos a ex agentes de tránsito por \$47.234.552	Aplicación en Diciembre 2018
Resolución no. 307 de 2019	Depuración de 22.799 facilidades de pago por \$ 21.546.900.452	Aplicación en Junio 2019
Resolución No. 442 de 2019	Depuración de 8.348 registros de pagos no aplicados por \$895.351.260	Aplicación en Diciembre 2019
Resolución No. 470 de 2019	Depuración de 18.671 registros de comparendos por \$4.225.013.308	Aplicación en Diciembre 2019

Fuente: Elaboración Propia

Respecto a la gestión realizada para las cuentas por cobrar de la Secretaría originadas durante la administración “Bogotá mejor para todos”, es decir, las correspondientes a los periodos 2016 a 2019, se resalta el reconocimiento del deterioro de valor de la cartera, el cual representa el valor estimado de la posible pérdida de valor que se origina en las cuentas por cobrar por su incertidumbre en el cobro de las mismas.

7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se incluye la desagregación de las propiedades, plantas y equipos presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019:

Composición

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	2019	2018	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	41.622.054.971	108.432.702.525	-66.810.647.554
Terrenos	0	54.768.418.760	-54.768.418.760
Propiedades, planta y equipo en tránsito	4.024.825.738	2.392.784.908	1.632.040.830
Bienes muebles en bodega	27.124.823.176	43.615.488.092	-16.490.664.916
Propiedades, planta y equipo no explotados	332.555.034	315.662.498	16.892.536
Edificaciones	0	1.445.032.640	-1.445.032.640
Redes líneas y cables	1.494.989.876	128.308.492	1.366.681.384
Maquinaria y equipo	2.096.109.509	519.213.060	1.576.896.449
Equipo Médico y científico	15.507.912	15.507.912	0
Muebles enseres y equipos de oficina	2.278.625.269	1.916.024.515	362.600.754
Equipos de comunicación y computación	15.675.048.096	7.934.588.082	7.740.460.014
Equipo de transporte tracción y elevación	1.677.725.990	1.095.097.851	582.628.139
Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	4.882.203	4.158.527	723.676
Propiedades planta y equipo en concesión	183.978.362	769.700.257	-585.721.895
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-13.261.458.540	-6.437.225.416	-6.824.233.124
Deterioro acumulado de PPE (cr)	-25.557.653	-50.057.653	24.500.000
Depreciación: Edificaciones	0	-20.671.995	20.671.995
Depreciación: Redes, líneas y cables	-272.100.786	-127.680.795	-144.419.991
Depreciación: Maquinaria y equipo	-1.180.752.364	-1.299.164.446	118.412.082
Depreciación: Equipo médico y científico	-8.539.569	-4.585.070	-3.954.499
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.309.818.497	-692.396.803	-617.421.694
Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-7.064.847.112	-3.870.960.226	-3.193.886.886
Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-913.516.131	-420.608.879	-492.907.252
Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-2.370.882	-1.157.202	-1.213.680
Depreciación: Bienes muebles en Bodega	-2.471.292.462	0	-2.471.292.462
Depreciación: Propiedades planta y equipo no explotados	-33.020.706	0	-33.020.706
Depreciación: Propiedades planta y equipo en concesión	-5.200.031	0	-5.200.031
Deterioro: Muebles, enseres y equipos de oficina	-25.557.653	-25.557.653	0
Deterioro: Equipo de transporte tracción y elevación	0	-24.500.000	24.500.000

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

A continuación, se presenta el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado lo siguiente:

Adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios; el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo y aquellos elementos que se encuentran en concesión.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	8.068.217.872	24.878.972.702	4.131.446.203	15.507.912	4.800.775.830	5.605.879	15.132.957.698	57.033.484.096
+ ENTRADAS (DB):	21.903.048.006	26.501.878.845	1.918.031.156	0	126.095.753	0	9.654.202.481	60.103.256.241
Adquisiciones en compras	21.757.745.471	26.261.576.019	1.915.031.156	0	126.095.753	0	3.498.045.406	53.558.493.805
Otras entradas de bienes muebles	145.302.535	240.302.826	3.000.000	0	0	0	6.156.157.075	6.544.762.436
Incrementos por reclasificaciones de otro grupo de activos	145.302.535	240.302.826	3.000.000	0	0	0	6.156.157.075	6.544.762.436
- SALIDAS (CR):	19.548.299.972	389.922.256	176.790.434	0	29.242.952	0	6.674.816.732	26.819.072.346
Baja en cuentas	23.261.088	389.922.256	176.790.434	0	29.140.809	0		619.114.587
Otras salidas de bienes muebles	19.525.038.884	0	0	0	102.143	0	6.674.816.732	26.199.957.759
Disminución por reclasificaciones a otro grupo de Activos	19.525.038.884	0	0	0	102.143	0	6.674.816.732	26.199.957.759
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	10.422.965.905	50.990.929.291	5.872.686.925	15.507.912	4.897.628.631	5.605.879	18.112.343.447	90.317.667.991
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(3.188.860.548)	(20.200.108.144)	(3.937.390.377)	0	(104.131.582)	0	(9.473.096.052)	(36.903.586.703)
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	1.602.456.537	8.397.529.153	816.628.139	0	442.335.643	723.676	0	11.259.673.148
- Salida por traslado de cuentas (CR)	4.791.317.085	28.597.637.296	4.836.827.076	0	546.467.225	723.676	9.473.096.052	48.246.068.410

+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0	0	82.808.560	0	0	0		82.808.560
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	7.234.105.357	30.790.821.147	1.935.296.548	15.507.912	4.793.497.049	5.605.879	8.639.247.395	53.414.081.288
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	1.207.511.768	7.440.641.282	920.306.821	8.539.569	1.374.389.473	2.431.189	2.035.537.652	12.989.357.754
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	1.299.164.446	3.870.960.226	420.608.879	4.585.070	692.396.803	1.157.202	0	6.288.872.626
+ Depreciación aplicada vigencia actual	1.728.570.325	5.776.576.381	567.934.831	3.954.499	734.732.211	1.273.987	2.035.537.652	10.848.579.886
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	1.820.223.003	2.206.895.325	68.236.889	0	52.739.541	0	0	4.148.094.758
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	25.557.653	0	0	25.557.653
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	0	25.557.653	0	0	25.557.653
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	6.026.593.589	23.350.179.865	1.014.989.727	6.968.343	3.393.549.923	3.174.690	6.603.709.743	40.399.165.881
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	16,7	24,2	47,6	55,1	28,7	43,4	23,6	24,3
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES								
USO O DESTINACIÓN	7.234.105.357	30.790.821.148	1.935.296.548	15.507.912	4.793.497.049	5.605.879	8.639.247.395	53.414.081.288
+ En servicio	2.096.109.509	15.675.048.096	1.677.725.990	15.507.912	2.278.625.269	4.882.203	0	21.747.898.978
+ En concesión	0	142.400.904			28.490.398		13.087.060	183.978.362
+ No explotados	83.509.717	215.328.280	33.717.037					332.555.034
+ En bodega	1.029.660.394	14.758.043.868	223.853.521	0	2.486.381.382	723.676	8.626.160.335	27.124.823.176
+ En tránsito	4.024.825.738							4.024.825.738
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	(15.957.948)	(378.425.142)	(117.000.000)	0	(29.140.809)	0	0	(540.523.899)
- Gastos (pérdida)	15.957.948	378.425.142	117.000.000		29.140.809			540.523.899

En cuanto a los métodos de depreciación utilizados, la Secretaría Distrital de Movilidad para sus elementos de Propiedades, planta y equipo Bienes Muebles establece las bases de depreciación sobre las vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que

se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Durante la vigencia 2019 las no existieron cambios en la estimación de la vida útil, del valor residual y de las erogaciones estimadas por desmantelamiento, así como ningún cambio en el método de depreciación.

Detalle por tipo de bienes muebles entregados a terceros que no se consideran activo para la Secretaría Distrital de Movilidad:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
MAQUINARIA Y EQUIPO	pipeta de calibración, fuente de poder, kit de control de almacenamiento, un kit de herramienta de iluminación, máquina de calibración, línea de transición, módulo amplificador de potencia, odómetro, opacímetro, panel electrónico, pinza de medición, probador y generador de tonos, radares de velocidad, sistema de transmisión, sonómetro, tablero electrónico y de distribución, transportador de analizador de gases, unidad de aire acondicionado, valímetro, balanza, campana extractora, captador de revoluciones, combinador de tx, controlador de tráfico, equipo periférico, estación de lectura topográfica dentro de lo más representativo.	Policía Metropolitana de Bogotá	Comodato	Convenio Interadministrativo	2018-1914	5 años	2.012.709.604
EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO	Alcoholímetros, alcosensores, vatímetro, banco de laboratorio	Policía Metropolitana de Bogotá	Comodato	Convenio Interadministrativo	2018-1914	5 años	443.579.992
MUEBLES, ENSERES EQUIPO DE OFICINA	Archivadores, atriles, aspiradora, banco de laboratorio, biblioteca de cintas, camarotes, divisiones, escaleras, escritorios, estaciones de trabajo, estantes, gabinetes de varias referencias, Lockers, máquina de escribir, mostradores, muebles, poltronas, sillas, sofás; dentro de lo más representativo.	Policía Metropolitana de Bogotá	Comodato	Convenio Interadministrativo	2018-1914	5 años	605.456.059
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	Agendas digitales, antenas, celulares avantel y blackberry, radio teléfonos, cabinas telefónicas, cabinas de sonido, computadores de escritorio de varias referencias, computadores portátiles de varias referencias, consolas, controladores de tráfico, CPU's, DECK gravador de cintas, discos duros, dvd's, equipos de perifoneo, geoposicionador satelital con gps, impresoras; dentro de los bienes más representativos.	Policía Metropolitana de Bogotá	Comodato	Convenio Interadministrativo	2018-1914	5 años	12.415.120.694
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	Camiones furgón NPR, camionetas chevrolet y Nissan, bus chevrolet, vehículos panel Hyundai, Motocicletas de varias referencias (XT 660, Suzuki 200 cc, línea Inazuma etc).	Policía Metropolitana de Bogotá	Comodato	Convenio Interadministrativo	2018-1914	5 años	17.056.820.535

Parte de los procesos de depuración implicaban la revisión del método para el reconocimiento, cálculo y registro de los hechos económicos; por tal razón la SDM convocó a la Policía Nacional para la realización de mesas de trabajo con el ánimo de definir los roles, funciones y responsabilidades del reconocimiento, registro y análisis de los bienes que se encuentran en comodato con la Policía Nacional.

A partir del pronunciamiento de la Contaduría General de la Nación – CGN No.23571, la Secretaría Distrital de Movilidad determinó los lineamientos para el reconocimiento y registro de los bienes en comodato.

Detalle de los bienes muebles que se encuentran reconocidos como activos en los estados financieros de la Secretaría Distrital de Movilidad y son de titularidad de terceros:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	COSTO A 31-12
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CONSOLA COMUNICACIÓN	SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Comodato	Comodato	2018-351	5 años	1.285.492.726

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

A continuación, se presenta el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado lo siguiente:

Adquisiciones, adiciones realizadas, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, depreciación y otros cambios; el efecto en los resultados producto de traslados al DADEP.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	54.768.418.760	1.445.032.640	128.308.492	56.341.759.892
+ ENTRADAS (DB):	0	5.919.548.600	0	5.919.548.600
Otras entradas de bienes inmuebles	0	5.919.548.600	0	5.919.548.600
Incrementos por reclasificaciones de otro grupo de activos	0	5.919.548.600	0	5.919.548.600
- SALIDAS (CR):	54.768.418.760	7.364.581.240	0	62.133.000.000
Otras salidas de bienes muebles	54.768.418.760	7.364.581.240	0	62.133.000.000
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entes Públicos Distritales	48.848.870.160	7.364.581.240	0	56.213.451.400
Disminución por reclasificaciones a otro grupo de Activos	5.919.548.600	0	0	5.919.548.600
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0	0	128.308.492	128.308.492
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	1.366.681.384	1.366.681.384
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0	0	1.366.681.384	1.366.681.384
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	0	0	1.494.989.876	1.494.989.876
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	0	272.100.786	272.100.786
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	20.671.995	127.680.795	148.352.790
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	129.344.899	144.419.991	273.764.890
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0	150.016.894	0	150.016.894
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	0	0	1.222.889.090	1.222.889.090
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	0,0	18,2	18,2
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES				
USO O DESTINACIÓN	0	0	1.494.989.876	1.494.989.876
+ En servicio	0	0	1.494.989.876	1.494.989.876

Detalle por tipo de bien inmueble entregados a terceros que no se consideran Activo para la Secretaría Distrital de Movilidad:

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	VALOR A 31-12
TERRENOS	22297	DADEP	Otro	Traslado Contable - operación	18.536.882.000
TERRENOS	22231	DADEP	Otro	Traslado Contable - operación	12.966.378.160
TERRENOS	22298	DADEP	Otro	Traslado Contable - operación	17.345.610.000
EDIFICACIONES	22231-1	DADEP	Otro	Traslado Contable - operación	1.445.032.640
EDIFICACIONES	22297-1	DADEP	Otro	Traslado Contable - operación	5.919.548.600

En cuanto a los métodos de depreciación utilizados, la Secretaria Distrital de Movilidad para sus elementos de Propiedades, planta y equipo – Bienes Inmuebles establece las bases de depreciación sobre las vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Durante la vigencia 2019 las no existieron cambios en la estimación de la vida útil, del valor residual y de las erogaciones estimadas por desmantelamiento, así como ningún cambio en el método de depreciación.

10.3. Construcciones en curso

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

10.4. Estimaciones

A continuación, se presenta una síntesis de las estimaciones utilizadas en los elementos de propiedades, planta y equipo

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	1,0	15,0
	Equipos de comunicación y computación	1,0	15,2
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1,4	10,0
	Equipo médico y científico	2,3	8,5
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1,0	10,0
	Repuestos	0,0	0,0
	Bienes de arte y cultura	0,0	0,0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3,8	5,0
	Semovientes y plantas	0,0	0,0
	Otros bienes muebles	0,0	0,0
INMUEBLES	Terrenos	N.A	N.A
	Edificaciones	48	100
	Plantas, ductos y túneles	N.A	N.A
	Construcciones en curso	N.A	N.A
	Redes, líneas y cables	5,7	9,1
	Plantas productoras	N.A	N.A
	Otros bienes inmuebles	N.A	N.A

10.5. Revelaciones adicionales:

En materia de la cuenta y subcuentas de Propiedades, Planta y Equipo se logró depurar en gran parte las partidas que conforman el estado de situación financiera, adicionalmente, desde el punto de vista de la gestión de almacén se logró la enajenación de bienes inservibles y en mal estado alcanzando una disposición final con la venta en subastas de bienes.

Durante la vigencia 2019, se han realizado pruebas en el aplicativo SAE-SAI con el objetivo de optimizar el sistema de administración de bienes públicos de tal manera, que permita el control de los bienes de uso público y los bienes de propiedad planta y equipo por parte del almacén y este responda a las necesidades de revelación de los hechos económicos en los estados financieros.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

A continuación, se incluye el desagregado de los Bienes de Uso Público presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019:

Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	122.119.817.572	27.017.067.848	95.102.749.724
Materiales	15.114.981.920	0	15.114.981.920
Bienes de uso público en servicio	124.338.414.004	40.094.946.987	84.243.467.017
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-17.333.578.352	-13.077.879.139	-4.255.699.213
Depreciación: Otros bienes de uso público en servicio	-17.333.578.352	-13.077.879.139	-4.255.699.213

11.1. Bienes de uso público (BUP)

En esta cuenta la Secretaría Distrital de Movilidad registra los movimientos de la red de señalización y semaforización que son entregados para el uso de la comunidad, incluyendo los transferidos del Fondatt en liquidación.

A continuación, se presenta el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, depreciación y otros cambios.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES	EN SERVICIO	TOTAL
SALDO INICIAL	0	40.094.946.987	40.094.946.987
+ ENTRADAS (DB):	78.832.629.275	46.069.495	78.878.698.770

Adquisiciones en compras	78.832.629.275	0	78.832.629.275
Otras entradas de Bup	0	46.069.495	46.069.495
Incrementos por reclasificaciones de otro grupo de activos	0	46.069.495	46.069.495
- SALIDAS (CR):	0	316.096.720	316.096.720
Baja en cuentas	0	235.278.475	235.278.475
Otras salidas de BUP	0	80.818.245	80.818.245
Disminución por reclasificaciones a otro grupo de Activos	0	80.818.245	80.818.245
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	78.832.629.275	39.824.919.762	118.657.549.037
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(63.717.647.355)	84.513.494.242	20.795.846.887
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	20.477.503.981	99.659.857.849	120.137.361.830
- Salida por traslado de cuentas (CR)	84.195.151.336	15.146.363.607	99.341.514.943
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	15.114.981.920	124.338.414.004	139.453.395.924
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	17.333.578.352	17.333.578.352
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	13.077.879.139	13.077.879.139
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	4.749.211.379	4.749.211.379
- Ajustes Depreciación acumulada por traslado a otros conceptos	0	493.512.166	493.512.166
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	15.114.981.920	107.004.835.652	122.119.817.572
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	13,9	12,4
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

Una vez revisada la información por la Dirección de Control y Vigilancia y en especial por el grupo de semaforización de la SDM, se determinó que no hay elementos de los bienes de uso público, que presenten evidencia de deterioro originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios.

En cuanto a los métodos de depreciación utilizados, la Secretaría Distrital de Movilidad para sus Bienes de Uso Público, establece las bases de depreciación sobre las vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Durante la vigencia 2019 las no existieron cambios en la estimación de la vida útil, del valor residual y ningún cambio en el método de depreciación.

En cuanto al deterioro de Bienes de Uso Público, la Secretaría de Movilidad Distrital cuenta con contratos de mantenimiento para los componentes del sistema semafórico que realizan preventivos y correctivos. En los casos que se presentan daños físicos a los elementos, se realiza reposición de partes que devuelven a los elementos su capacidad de funcionamiento, prestando así un óptimo servicio.

11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se incluye el desagregado de los activos intangibles presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019.

Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	18.959.616.727	3.748.092.488	15.211.524.239
Activos intangibles	23.996.730.233	7.502.384.304	16.494.345.929
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-5.037.113.506	-3.754.291.816	-1.282.821.690

Licencias

Se registran los permisos y derechos de propiedad intelectual que tiene que ver con las licencias de diferentes referencias entre las cuales están las siguientes: las licencias Office 2010-2007-2002, licencias Transcad – Spatial y autocad, Office microsoft, licencias PTV Sissim, licencias Transmodeler, licencias de internet developer suite etc;

Software

Incluye todo lo relacionado con los programas de cómputo de la entidad donde lo más representativo es el Software Updane License, el Software Lissa V-3.3, el ARCGIS for Desktop Advance Concurrent Use 2-10, el Software para la administración centralizada y gestión de la RED, la licencia de sistema de gestión continuidad de negocio ISO 22301 y un ajuste efectuado por valorización en el mes de octubre de 2012 de módulos y Software del Fondatt.

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el valor en libros y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable,

que muestra por separado adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, amortización y otros cambios.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
SALDO INICIAL	6.688.483.518	813.900.786	0	7.502.384.304
+ ENTRADAS (DB):	2.352.067.314	4.609.851.392	4.053.467.411	11.015.386.117
Adquisiciones en compras	2.352.067.314	4.609.851.392	1.588.492.935	8.550.411.641
Otras transacciones sin contraprestación	0	0	2.464.974.476	2.464.974.476
Incrementos por reclasificaciones de otro grupo de Activos	0	0	2.464.974.476	2.464.974.476
- SALIDAS (CR):	5.765.840	3.744.149	0	9.509.989
Baja en cuentas	5.765.840	3.744.149	0	9.509.989
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	9.034.784.992	5.420.008.029	4.053.467.411	18.508.260.432
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	322.131.929	5.166.337.872	0	5.488.469.801
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	2.659.699.243	6.288.804.738	0	8.948.503.981
- Salida por traslado de cuentas (CR)	2.337.567.314	1.122.466.866	0	3.460.034.180
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	9.356.916.921	10.586.345.901	4.053.467.411	23.996.730.233
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	3.953.622.799	1.083.490.707	0	5.037.113.506
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	2.941.002.329	813.289.487	0	3.754.291.816
+ Amortización aplicada vigencia actual	1.018.386.310	273.447.983	0	1.291.834.293
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	5.765.840	3.246.763	0	9.012.603
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	5.403.294.122	9.502.855.194	4.053.467.411	18.959.616.727
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	42,25	10,23	0,00	20,99

14.2. Revelaciones adicionales

A continuación, se presenta una síntesis de las estimaciones de vida útil utilizadas en los activos intangibles de la Secretaría.

Activos con Vida Útil

Bienes de uso publico	Máx. de AÑOS	Mín. de AÑOS
Software	11,0	1,0
Licencias	12,0	5,0

Fuente: Elaboración Propia

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Activos Intangibles con Vida útil Indefinida

VIDA ÚTIL INDEFINIDA		
CLASE	ACTIVO (DESCRIPCIÓN)	RAZONES POR LAS CUALES LA
LICENCIAS	software vissim - 5.10 licencia 322074	Las razones por las que se considera tienen vida útil indefinida según el lineamiento de intangibles porque sobre la base de un análisis de factores relevantes, no existe un límite previsible al periodo a lo largo del cual el intangible genere entrada de flujos o potencial de servicios.
	lic.ptv vissim	
	licencia de software ptv vissim (primera licencia)	
	licencia de software ptv vissim (segunda licencia)	
	licencia de software ptv vissim (tercera licencia)	
	licencia especializada de software ptv vissim (cuarta licencia)	
	software usb codemeter 900109601 vissim linea base y premium	
	licencia de transmodeler 3.0 (tms -736-pcz-752-lxv)	
	licencia de transmodeler 3.0 (tms -186-kpm-904-kve)	
	licencia de transmodeler 3.0 (tms -137-pwq-165-jtm)	
	actualizaci-n licencia emme	
	licencia emme de 12	
	licencia software emme	
	licencia de software emme	
	licencia de software emme tamaño 12	
SOFTWARE	ptv-vissim 900207410	Las razones por las que se considera tienen vida útil indefinida según el lineamiento de intangibles porque sobre la base de un análisis de factores relevantes, no existe un límite previsible al periodo a lo largo del cual el intangible genere entrada de flujos o potencial de servicios.
	ptv-vissim 900207411	
	ptv-vissim 900207412	
	ptv-vissim 900207413	
	ptv-vissim 900207414	
	ptv-vissim 900207415	
	ptv-vissim 900207417	
	ptv-vissim 900207418	
	ptv-vissim 900207419	
	ptv-vissim 900207421-a	
	ptv-vissim 900207421-b	
	software usb transmodeler tms - 910 - uiv - 549 lpp	
	software sti, emme	

Fuente: Elaboración Propia

En cuanto a los métodos de depreciación utilizados, la Secretaria Distrital de Movilidad para sus Activos Intangibles, establece las bases de depreciación sobre las vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Durante la vigencia 2019 las no existieron cambios en la estimación de la vida útil y ningún cambio en el método de depreciación.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

A continuación, se incluye el desagregado de otros derechos y garantías presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019.

Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						
CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	205.262.421.586	0	205.262.421.586	206.383.369.635	0	206.383.369.635	-1.120.948.049
Bienes y servicios pagados por anticipado	9.098.322.178	0	9.098.322.178	3.544.972.283	0	3.544.972.283	5.553.349.895
Avances y anticipos entregados	2.378.516.246	0	2.378.516.246	3.479.477.424	0	3.479.477.424	-1.100.961.178
Recursos entregados en administración	165.772.425.199	0	165.772.425.199	163.020.852.543	0	163.020.852.543	2.751.572.656
Depósitos entregados en garantía	28.013.157.963	0	28.013.157.963	36.338.067.385	0	36.338.067.385	-8.324.909.422

Generalidades

Bienes y Servicios pagados por anticipado

Seguros

Correspondiente al valor de las pólizas de seguros con las compañías: La Previsora por un valor de por \$2.757.733.085, Axa Colpatria por \$515.157.249, SBS Seguros Colombia por \$15.633.842 y Aseguradora Solidaria por \$988.029.679

Bienes y Servicios

Corresponden a \$3.481.248.323 donde actualmente están conformados por el saldo correspondiente a un valor de amortización del proveedor Grupo Microsistemas Colombia S.A.S por \$306.549.927 y un saldo de un pago anticipado efectuado a el proveedor Unión temporal Módulos LEDS Bogotá, por valor de \$3.174.698.396 y finalmente por \$1.340.500.000 pagados a la Comisión Nacional del Servicio Civil Distrital.

Avances y Anticipos Entregados

Anticipos sobre convenios y acuerdos

Corresponde el saldo \$3.479.477.424 a la legalización de la amortización del anticipo del convenio 1029 de 2010 que se tiene actualmente con la ETB. En virtud del Convenio Interadministrativo marco de cooperación No 1029 de 010, mediante el cual la ETB proveerá a la Secretaría de Movilidad de una solución integral para el desarrollo de la Fase del proyecto Sistema inteligente de Transporte para Bogotá, se autorizó un anticipo del 50% , equivalente a \$ 32.500.000 millones, girados el 22 de Octubre de 2011, mediante la órdenes de pago 7002 y 7006 de la unidad ejecutora 2 y correspondiente al proyecto de inversión Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de tráfico.

Recursos Entregados en Administración

Este rubro está compuesto por recursos entregados en administración en virtud de la ejecución de convenios, devoluciones de derechos, recaudos por legalizar, fondo cuenta reorganización del transporte público y convenios con el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y el Instituto de Desarrollo Urbano IDU.

CONCEPTO - NOMBRE	SALDO
Recaudo por Legalizar	\$ 9.539.767.086
Fondo Cuenta de Reorganización del Transporte Colectivo	\$ 2.050.373.836
SHD-Devoluciones Fondatt	\$ 1.199.521.475
Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	\$ 190.810.220
Embargos	\$ 141.146.518
Fondo cuenta Reorganización Transporte Publico	\$ 150.352.450.978
Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio	\$ 258.432.453
Instituto de Desarrollo Urbano IDU	\$ 2.039.922.629
TOTAL	\$ 165.772.425.199

Fuente: Elaboración Propia

El saldo correspondiente a Recaudo por Legalizar corresponde a los dineros recibidos por concepto de multas y comparendos los cuales son legalizados mensualmente.

Por otra parte, existen \$1.199.521.475, correspondientes a recursos que tiene la Secretaría Distrital de Hacienda, entregados por el Fondatt y que respaldan devoluciones de trámites no realizados por la antigua concesión de derechos y servicios de tránsito SETT.

El saldo de depósitos judiciales que administra la Secretaria Distrital de Hacienda asciende a \$141.146.518, producto de la Dirección de Gestión de Cobro.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



Depósitos Entregados en Garantía

Depósitos judiciales

El saldo \$ 28.013.157.963, corresponde a los embargos efectuados por parte de la Dirección de Gestión de Cobro, a los deudores morosos, depositados en la cuenta del Banco Agrario No. código de juzgado 110019196071.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

17.2. Arrendamientos operativos

A continuación, se incluye el desgregado de los arrendamientos operativos presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO	34.222.054	0	34.222.054
Cuentas por cobrar	34.222.054	0	34.222.054

17.2.1. Arrendador

17.2.1.1. Revelaciones generales

Los arrendamientos operativos corresponden principalmente a los permisos de aprovechamiento del espacio público con condición de inicio de la actividad de alquiler de patinetas en el espacio público de la ciudad.

Hasta el momento cinco de las seis empresas que se postularon para el desarrollo de la actividad de alquiler de patinetas en el espacio público en la primera zona autorizada de Bogotá, han pagado al Distrito por el aprovechamiento económico de este espacio y todas presentaron ya sus Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV) para aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

Las empresas que tienen el permiso con condición de inicio para el alquiler de 3.048 patinetas en el espacio público de la primera zona autorizada son:

Razón Social	Número de Patinetas autorizadas
MOVO MOBILITAS COLOMBIA SAS (VOOM)	712
GRUPO SÁNCHEZ BARRIOS SAS	100
RENNTY SAS	100
GRIN COLOMBIA S.A.S	712
LIME NETWORK SAS	712
OTESTRA SAS (MUVO)	712
Total	3.048

Fuente: Elaboración Propia

En la siguiente tabla se condensa las revelaciones correspondientes a la cuenta por pagar correspondiente al arrendamiento operativo pendiente de recaudo:

DESCRIPCIÓN DE ARRENDATARIOS			TIPO DE BIEN		VALOR PRESENTE DE LOS PAGOS FUTUROS POR COBRAR EN (plazos)		
PN / PJ	ID (sin DV)	TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS
PJ	901203317	GRUPO SANCHEZ BARRIOS SAS		1	34.222.054,0	145.101.826,7	0,0

17.2.1.2. Seguimiento de Cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN DE ARRENDATARIOS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDOS								
	¿Existe la posibilidad de recibir cuotas contingentes?	¿Posible renovación?	¿Aplica opción de compra para el arrendatario?	¿Cláusulas de revisión?	Subarrendamiento		¿Tiene restricciones?		
TERCERO	SI / NO	VALOR (Ingreso reconocido del periodo)	SI / NO	VALOR	SI / NO	¿PERMITIDO?	¿ESTÁ SUBARRENDADO?	SI / NO	CONCEPTOS
		0,0		0,0					
GRUPO SANCHEZ BARRIOS SAS	0	0,0	1	0	0,0	0	0	1	Restricciones de uso Convenio de Aprovechamiento económico del Espacio Público - Patinetas por parte de un privado

17.2.2. Arrendatario**17.2.2.1. Revelaciones generales**

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

17.2.2.2. Seguimiento de Cuentas por pagar

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se incluye la desagregación de las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019:

Composición

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						
	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR ACUMULACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	82.845.568.432	0	82.845.568.432	58.585.816.714	0	58.585.816.714	24.259.751.718
Adquisición de bienes y servicios nacionales	43.753.289.129	0	43.753.289.129	13.644.328.270	0	13.644.328.270	30.108.960.859
Recursos a favor de terceros	30.027.403.770	0	30.027.403.770	36.548.631.952	0	36.548.631.952	-6.521.228.182
Descuentos de nómina	791.476	0	791.476	99.380.728	0	99.380.728	-98.589.252
Retención en la Fuente e impuesto de timbre	3.168.230.847	0	3.168.230.847	1.512.457.186	0	1.512.457.186	1.655.773.661
Créditos Judiciales	0	0	0	315.926.390	0	315.926.390	-315.926.390
Otras cuentas por pagar	5.895.853.210	0	5.895.853.210	6.465.092.188	0	6.465.092.188	-569.238.978

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Partida	Detalle por Vencimiento				Valor en libros 31/12/2019	31/12/2018
	De 0 a 3 Meses	De 3 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses		
Adquisición de bienes y servicios nacionales	43.731.744.686			21.544.443	43.753.289.129	13.644.328.270
Recursos a favor de terceros	320.565	227.655	332.523.515	29.694.332.035	30.027.403.770	36.548.631.952
Descuentos de nómina	791.476				791.476	99.380.728
Retención en la fuente e impuesto de timbre	3.168.230.847				3.168.230.847	1.512.457.186
Créditos judiciales	-	-	-	-	-	315.926.390
Otras cuentas por pagar	5.895.853.210				5.895.853.210	6.465.092.189
Tota Cuentas por Pagar	52.796.940.784	227.655	332.523.515	29.715.876.478	82.845.568.432	58.585.816.714

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019 se encontraban debidamente canceladas, a excepción de las cuentas por pagar de honorarios, bienes y servicios, las cuales contaban con orden de pago, pero se encontraban en poder de la Tesorería Distrital, adicionalmente, existen cuentas por pagar pendientes de radicar en la subdirección financiera.

21.1.2. Subvenciones por pagar

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

A continuación, se incluye el desagregado de los beneficios a los empleados a corto y largo plazo, así como el plan de activos presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						
CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.850.409.636	0	6.850.409.636	7.468.722.972	0	7.468.722.972	-618.313.336
Beneficios a los empleados a corto plazo	4.628.661.832	0	4.628.661.832	5.462.983.826	0	5.462.983.826	-834.321.994
Beneficios a los empleados a largo plazo	2.221.747.804	0	2.221.747.804	2.005.739.146	0	2.005.739.146	216.008.658
PLAN DE ACTIVOS	1.081.909.598	0	1.081.909.598	603.191.276	0	603.191.276	478.718.322
Para beneficios a los empleados a largo plazo	1.081.909.598	0	1.081.909.598	603.191.276	0	603.191.276	478.718.322
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	5.768.500.038	0	5.768.500.038	6.865.531.696	0	6.865.531.696	-1.097.031.658
A corto plazo	4.628.661.832	0	4.628.661.832	5.462.983.826	0	5.462.983.826	-834.321.994
A largo plazo	1.139.838.206	0	1.139.838.206	1.402.547.870	0	1.402.547.870	-262.709.664

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponden a beneficios cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, entre otros.

La Secretaría reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

DESCRIPCIÓN	SALDO
CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4.628.661.832,0
Cesantías	2.160.869.135,0
Intereses sobre cesantías	227.544.954,0
Vacaciones	1.070.302.765,0
Prima de vacaciones	1.076.883.619,0
Bonificaciones	89.878.179,0
Aportes a riesgos laborales	51.644,0
Aportes a fondos pensionales - empleador	1.187.217,0
Aportes a seguridad social en salud - empleador	840.946,0
Aportes a cajas de compensación familiar	395.739,0
Incapacidades	707.634,0

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

DETALLE	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO		TOTAL	
	CESANTIAS RETROACTIVAS	BENEFICIO POR PERMANENCIA	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	984.919.584	1.236.828.220	2.221.747.804,0	
PLAN DE ACTIVOS	1.081.909.598	0	1.081.909.598,0	48,7
Encargos fiduciarios	1.081.909.598	0	1.081.909.598,0	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	(96.990.014)	1.236.828.220	1.139.838.206,0	

Cesantías Retroactivas

El saldo reconocido en los estados financieros de la Secretaría, han sido conciliados con el FONCEP a 31 de diciembre de 2019, en virtud de los lineamientos establecidos en la Circular Externa No 013 de 2018 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, a continuación, se detalla el componente conciliado:

➤ Aporte del 9%	\$ 97.050.322
➤ Aporte extraordinario	\$ 500.000.000
➤ Cesantías Entregadas a Funcionarios	\$ 118.332.000
➤ Comisión FONCEP	\$ 10.703.686

Es preciso indicar que los cálculos actuariales correspondientes a la medición posterior de los beneficios a los empleados de largo plazo de que trata el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, es de responsabilidad del FONCEP, quien registra el pasivo correspondiente.

Beneficio por permanencia en el Distrito

Para el cálculo del Beneficio por Permanencia en el Distrito se aplicó la metodología basa en la unidad de crédito proyectada suministrada por la Dirección Distrital de Contabilidad usando las siguientes variables:

1	Valor estimado del Incremento Salarial por vigencia	IPC
		% adicional
2	Porcentaje de permanencia (según tipo de cargo)	
3	Año de inicio del Beneficio a estimar	
4	Tasa de descuento TES a cinco años (Banco de la República)	
5		

Fuente: Elaboración Propia

Para efectos de determinación del porcentaje de permanencia según el tipo de cargo, la Dirección de Talento humano realizó un análisis de antigüedad teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Número de funcionarios vigentes por tipo nombramiento totales a finales de los años 2019-2018-2017-2016-2015-2014-2013-2012.
- Número de funcionarios retirados al final de los años mencionados en la viñeta anterior.

En concordancia con la información anterior, se reconoció una recuperación por el valor estimado de los funcionarios que se retiran durante la vigencia de 2019:

Tipo de Vinculación	Valor	Retirados
Carrera administrativa	10.564.883	4
Libre nombramiento y remoción	30.151.265	8
Planta provisional	27.515.954	11
Total general	68.232.102	23

Fuente: Elaboración Propia

Realizada las actualizaciones mencionadas anteriormente, se realizó el cálculo de la estimación del beneficio por permanencia y se realizaron las reclasificaciones y reconocimientos correspondientes al pasivo real corte de diciembre 31 de 2019, los cuales se detallan a continuación:

Pasivo Estimado a 31 de diciembre de 2019

Años de estimación por Tipo de Nombramiento	INTERES SOBRE EL PASIVO	COSTO DEL SERVICIO PRESENTE a la fecha de cálculo	TOTAL BENEFICIO CAUSADO EN LA VIGENCIA	TOTAL PASIVO Estimado	# Funcionarios
Carrera administrativa	9.572.412	92.707.131	102.279.543	273.351.535	102
0,00	-	-	-	-	20
1,00	-	3.919.997	3.919.997	3.919.997	4
2,00	1.931.755	31.746.928	33.678.683	67.216.101	25
3,00	4.028.901	35.716.102	39.745.003	114.575.488	36
4,00	3.611.756	21.324.105	24.935.861	87.639.950	17
Libre nombramiento y remoción	3.038.363	45.312.389	48.350.752	103.042.168	40
0,00	505.859	-	505.859	9.288.136	16
1,00	-	15.540.964	15.540.964	15.540.964	7
2,00	616.147	13.596.924	14.213.071	26.852.121	6
3,00	1.916.357	16.174.501	18.090.858	51.360.947	11
Planta provisional	6.499.823	74.051.123	80.550.946	194.585.621	333
0,00	644.518	-	644.518	11.834.066	262
1,00	-	16.546.628	16.546.628	16.546.628	16
2,00	688.915	14.528.455	15.217.370	28.368.229	16
3,00	2.499.322	27.094.137	29.593.460	72.984.472	25
4,00	2.667.068	15.881.904	18.548.971	64.852.227	14
Total general	19.110.598	212.070.644	231.181.241	570.979.325	475

Fuente: Elaboración Propia

Pasivo Real a 31 de diciembre de 2019

Tipo de Vinculación	Valor	# Funcionarios
Carrera administrativa	360.105.649	136
Libre nombramiento y remoción	31.792.556	8
Planta provisional	273.950.676	114
Total general	665.848.881	258

Fuente: Elaboración Propia

Una vez realizados los cálculos del pasivo real, se determinó la alícuota correspondiente al pago a realizar en enero de 2020 por un valor de \$232.383.503.

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 23. PROVISIONES

Corresponde a las obligaciones contingentes judiciales toda vez que son calificadas como probables de acuerdo a lo establecido en la política contable de provisiones. Dado el efecto del valor del dinero en el tiempo, la provisión corresponde al valor presente de la cuantía que se espera desembolsar para cancelar la obligación.

Composición

A continuación, se incluye el desagregado de las provisiones reconocidas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						
CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	1.757.466.512	0	1.757.466.512	1.017.513.197	0	1.017.513.197	739.953.315
Litigios y demandas	1.757.466.512	0	1.757.466.512	1.017.513.197	0	1.017.513.197	739.953.315

23.1. Litigios y demandas

En la siguiente tabla, se muestra el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo:

NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	SALDO INICIAL	ADICIONES	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	DISMINUCIÓN DADA LA RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018
Administrativas	1.016.878.868	611.794.493	-327.849.115	0	0	1.300.824.246	1.016.878.868
Laborales	0	5.167.700	0	0	0	5.167.700	0
Otros litigios y demandas	634.329	452.051.767	-1.211.530	0	0	451.474.566	634.329
Total	1.017.513.197	1.069.013.960	-329.060.645	0	0	1.757.466.512	1.017.513.197

De acuerdo a la metodología de valoración del contingente judicial, las provisiones se ajustan afectando el resultado del periodo, siempre teniendo en cuenta si fue reconocido en el periodo o en vigencias anteriores.

La secretaría Distrital de Movilidad, realizó el reconocimiento contable de la actualización financiera de las provisiones reconocidas partiendo en todo caso, del reporte SIPROJ, con el valor presente del importe que se espera sea requerido para liquidar la obligación y un gasto o ingreso según corresponda, por la diferencia que se origine en dicha actualización.

Adicionalmente, es preciso revelar que la Secretaría Jurídica Distrital realiza las valoraciones correspondientes en virtud de la metodología emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, en consecuencia, para el cierre del tercer y cuarto trimestre se ha presentado una diferencia en la conciliación SIPROJ que responde a las necesidades de modificar la actual metodología para incluir variables adicionales o información que permitan reflejar una estimación más fiable y acorde a la realidad económica del proceso.

Dado lo anteriormente expuesto, la diferencia por valor de \$ 59.246.809.203 corresponde al siguiente proceso:

ID PROCESO	168512
NO PROC	2005-02127
JURISD	Administrativo
TIPO PROC	REPARACION DIRECTA
FECHA FALLO 1	2019-08-26
TIPO FALLO 1	Desfavorable
PROBABILIDAD FINAL	34,56
CLASIFICACION OBLIGACION	PROBABLE
VALOR PRET. ENTIDAD	\$ 101.831.230.449
VR FINAL CONTINGENTI	\$ 62.381.079.086
DURACION ESTIMADA (Años)	2,75
VALOR PRESENTE ENTIDAD	\$ 59.315.990.322

Fuente: Reporte SIPROJ

Este, corresponde a reparación de perjuicios con ocasión a accidente de tránsito (21 ángeles, abril de 2004). Título de imputación Riesgo Excepcional por concurrencia de conductas peligrosas, el cual tiene como primer fallo desfavorable, no obstante, el Director de Representación Judicial de la Secretaría Distrital de Movilidad remitió a la Subdirección Financiera una copia de la sentencia de primera instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, magistrada ponente: María Cristina Quintero Facundo, en la cual condena a la Secretaría Distrital de Movilidad Distrital, entre otros, a pagar el \$ 73.273.644 y gastos procesales.

En consecuencia, la realidad económica del proceso se ve alterada por contar con un particular más aproximado a la obligación probable reflejada en el reporte SIPROJ, por esta razón, en los estados financieros de la Secretaría Distrital de Movilidad se realizó el ajuste correspondiente en las cuentas de provisiones y pasivos contingentes respectivamente.

En la siguiente tabla se observa una estimación de las fechas de pago y valor, de acuerdo al reporte SIPROJ.

PROVISIONES	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 3 AÑOS	DE 3 A 5 AÑOS	TOTAL 31/12/2019	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON EL VALOR O FECHA	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN	VALOR REEMBOLSO ESPERADO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN
LITIGIOS Y DEMANDAS	194.056.954	1.549.244.714	14.164.844	1.757.466.512	0,0	SIPROJ	0,0
TOTAL	194.056.954	1.549.244.714	14.164.844	1.757.466.512			

23.2. Garantías

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

23.3. Provisiones derivadas

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

A continuación, se incluye la desagregación de los depósitos recibidos en garantía presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019.

Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						
CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	7.068.043.709	-	7.068.043.709	2.522.182.416	-	2.522.182.416	4.545.861.293
Depósitos recibidos en garantía	7.068.043.709		7.068.043.709	2.522.182.416		2.522.182.416	4.545.861.293

Los depósitos recibidos en garantía a 31 de diciembre, corresponden al valor de las retenciones en garantía en virtud de los contratos celebrados con la Secretaria Distrital de Movilidad.

24.1. Desglose – Subcuentas otros

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						
CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	7.068.043.709,00	0,00	7.068.043.709,00	2.522.182.416,00	0,00	2.522.182.416,00	4.545.861.293,00
Depositos Sobre contratos	7.068.043.709,00	0,00	7.068.043.709,00	2.522.182.416,00	0,00	2.522.182.416,00	4.545.861.293,00
Contratos de obra publica	2.858.769.610,00		2.858.769.610,00	2.361.349.635,00		2.361.349.635,00	497.419.975,00
Contrato Atipico	4.107.214.767,00		4.107.214.767,00	26.876.954,00		26.876.954,00	4.080.337.813,00
Contrato de Pretacion de Servicios	102.059.332,00		102.059.332,00	133.955.827,00		133.955.827,00	-31.896.495,00

Los depósitos en garantía se componen así:

DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	SALDO
CONSORCIO MOVILIDAD RYS VYS SC Y CCH	256.338.377
UNION TEMPORAL VIAS SEGURAS	384.224.733
CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ SF	108.272.974
CONSORCIO MYSV NSP	46.051.040
UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065	284.678.795

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

CONSORCIO MOVILIDAD 053	276.187.342
UNION TEMPORAL SEÑALIZACION NBL	273.376.727
CONSORCIO SEÑALIZAR TR	183.558.760
UNION TEMPORAL SEÑALIZACION VIAL BOGOTA	273.219.495
CONSORCIO INTEGRAL DE INGENIERIA AW	298.201.945
CONSORCIO SP MOVILIDAD	276.776.233
CONSORCIO SP SEGURIDA VIAL	18.903.071
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN D.C.	36.857.105
CONSORCIO SEÑALIZA BTA	2.309.150
GESTIÓN VIAL INTEGRAL S.A.S.	2.326.910
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL S.A.S - MYSV S.A.S	12.379.183
TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA SA T.P.D.	125.107.770
CONSORCIO MOVILIDAD FUTURA 2050	4.107.214.767
CONSORCIO MOVILIDAD S&S 2018	102.059.332
TOTAL	7.068.043.709

Fuente: Elaboración Propia

24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	608.807.502.082	624.150.692.149	-15.343.190.067
Otros activos contingentes	608.807.502.082	624.150.692.149	-15.343.190.067

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

A continuación, se incluye el desagregado de los activos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019

CONCEPTO	CORTE 2019	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD DEL DATO	
	VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
ACTIVOS CONTINGENTES	608.807.502.082	0		
Otros activos contingentes	608.807.502.082	0		
Intereses de mora	218.487.363.717	0	La Secretaría Distrital de Movilidad revela en Cuentas de Orden los Intereses de Mora generados en desarrollo de sus actividades, de acuerdo con la periodicidad establecida por la Dirección de Gestión de Cobro, como activos contingentes, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la Cuenta por Cobrar	Corresponde a la antigüedad de la imposición del derecho de cobro
Otros activos contingentes	390.320.138.365	0		
Intereses	1.022.414.641	0		
Sanciones Primera Instancia	1.629.113.314	0		
Procesos de inspección	9.322.265.793	0		
Otros recursos y derechos potenciales	378.346.344.617	0		

25.2. Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	167.498.882.264	246.076.020.857	-78.577.138.593
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	167.498.882.264	246.076.020.857	-78.577.138.593

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

A continuación, se incluye el desagregado de los pasivos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019

CONCEPTO	CORTE 2019	CANTIDAD (Procesos o casos)
	VALOR EN LIBROS	
PASIVOS CONTINGENTES	180.839.199.331	332
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	167.498.882.264	332
Laborales	40.036.915	9
Administrativos	163.348.769.036	318
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.110.076.313	5
Otros pasivos contingentes	13.340.317.067	0
Otros pasivos contingentes	13.340.317.067	0
Otras responsabilidades contingentes	6.310.240.626	0
Comparendos menores a cero	7.030.076.441	0

Las obligaciones contingentes judiciales, corresponden a pasivos contingentes y se revelan en cuentas de orden acreedoras. En el caso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos se miden por su valoración o por el valor de la pretensión inicial.

En la siguiente tabla se presenta una síntesis de las obligaciones contingentes judiciales que, de acuerdo con la política contable de provisiones, pasivos y activos contingentes, estén clasificadas como una obligación remota serán objeto de revelación:

NO PROC	JURISD	TIPO PROC	TIPO FALLO 1	VR PRET. ENTIDAD	VR FINAL CONTINGENTE	VR PRESENTE ENTIDAD	GASTO FINANCIERO
2014-00345	Administrativo	Reparación directa	Sin Fallo	40.129.320	2.834.188	2.678.686	- 155.502
2014-00494	Laboral	Ordinario laboral	Sin Fallo	3.312.464	206.070	198.656	- 7.414
2014-00197	Laboral	Ordinario laboral	Sin Fallo	3.312.464	262.039	254.936	- 7.103
2015-00220	Laboral	Ordinario laboral	Sin Fallo	4.140.580	269.503	259.806	- 9.696
2016-00223	Administrativo	Reparación directa	Sin Fallo	273.200.000	24.446.799	23.352.323	-1.094.476
2015-02249	Administrativo	Nulidad y restablecimiento	Sin Fallo	4.135.379.328	362.164.815	342.796.175	- 19.368.640
2016-00297	Administrativo	Reparación directa	Sin Fallo	194.914.000	14.257.579	13.619.271	- 638.307
2015-00379	Administrativo	Nulidad y restablecimiento	Sin Fallo	130.000.000	11.431.379	10.786.379	- 645.000
2016-00324	Administrativo	Reparación directa	Sin Fallo	94.425.000	6.828.245	6.512.993	- 315.251
2017-00048	Administrativo	Nulidad y restablecimiento	Favorable	2.903.883	246.747	234.968	-11.780
2017-00446	Administrativo	Nulidad y restablecimiento	Sin Fallo	1.664.316	139.026	135.258	- 3.769
2017-00182	Administrativo	Reparación directa	Sin Fallo	360.000.000	29.832.896	28.759.537	-1.073.359
2017-00324	Administrativo	Reparación directa	Sin Fallo	73.764.323	4.461.071	4.300.566	- 160.505
2018-00031	Administrativo	Nulidad y restablecimiento	Sin Fallo	344.700	28.634	27.603	- 1.030
2018-00091	Administrativo	Reparación directa	Sin Fallo	322.310.500	26.462.111	25.510.029	- 952.081
2017-00298	Administrativo	Nulidad y restablecimiento	Sin Fallo	518.100	41.630	40.132	- 1.498
2018-00343	Administrativo	Nulidad y restablecimiento	Sin Fallo	50.000.000	4.021.316	3.948.312	-73.004
2019-00121	Administrativo	Nulidad	Sin Fallo	-	-	-	-
2019-00302	Acción Constit	Acción popular	Sin Fallo	-	-	-	-

Fuente: Reporte SIPROJ

25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

A continuación, se incluye el desagregado de las cuentas de orden presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019.

26.1. Cuentas de orden deudoras

En el cuadro anterior se evidencia el control administrativo entregado a terceros, correspondientes a comodatos celebrados por la Secretaria Distrital de Movilidad, los cuales la entidad no tiene el control y han sido reconocidos por terceros en virtud del potencial de servicio que presentan para la entidad.

En la nota numero 25 activos y pasivos contingentes, se amplía el componente de activos contingentes por contra.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
ACTIVOS CONTINGENTES	608.807.502.082	624.152.670.304	-15.345.168.222
DEUDORAS DE CONTROL	43.564.468.398	155.669.508.657	-112.105.040.259
Documentos entregados para su cobro	5.874.607.358	5.874.607.358	0
Bienes y derechos retirados	3.090.169.057	2.299.668.511	790.500.546
Bienes entregados a terceros	32.533.686.884	33.597.091.005	-1.063.404.121
Recaudo por la enajenación de activos al sector privado	2.051.875.000	937.300.000	1.114.575.000
Responsabilidades en proceso	14.130.098	12.866.619	1.263.479
Sanearamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016		112.947.975.163	-112.947.975.163
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-652.371.970.479	-779.822.178.961	127.450.208.481
Activos contingentes por contra (cr)	-608.807.502.082	-624.152.670.304	15.345.168.222
Deudoras de control por contra (cr)	-43.564.468.398	-155.669.508.657	112.105.040.259

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Los pasivos contingentes representan los procesos litigiosos que cursan en contra de la Secretaría Distrital de Movilidad y la extinta Secretaría de Tránsito y Transporte.

La información de SIPROJ es analizada y ajustada de manera trimestral, de acuerdo a los reportes de este sistema, que administra y coordina la Secretaría Jurídica Distrital, así mismo se circulariza la información con la Subsecretaría de Gestión Jurídica.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
ACTIVOS CONTINGENTES	180.839.199.332	260.337.714.526	-79.498.515.194
CARTERA ADQUIRIDA	-180.839.199.332	-260.337.714.526	79.498.515.194
Bienes de uso público	-180.839.199.332	-260.337.714.526	79.498.515.194

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

A continuación, se incluye el desagregado del patrimonio reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	905.898.693.301	924.665.978.403	-18.767.285.102
Capital fiscal	1.409.986.396.504	1.409.986.396.504	0
Resultados de ejercicios anteriores	-489.775.748.004	0	-489.775.748.004
Resultado del ejercicio	-14.311.955.199	173.714.716.788	-188.026.671.987
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0,00	-659.035.134.890	659.035.134.890

Capital Fiscal

Este rubro representa el acumulado de todos los resultados desde el año 2007, así como el acumulado de todos los recaudos y gastos de funcionamiento e inversión pagados por la tesorería distrital

En el año 2019, la entidad presento en el estado resultados un déficit de \$14.311.955.198 corresponde principalmente al retiro por traslado al DADEP de un bien inmueble - edificaciones – por valor de \$ 18.536.882.000.

En cuanto a los ajustes correspondientes a errores detectados durante la vigencia 2019, se encuentran reconocimiento de sanciones impuestas al transporte público, ajustes en vacaciones, prima de vacaciones, cesantías, bonificación especial de recreación, cesantías retroactivas, reconocimiento por permanencia, Legalizaciones correspondientes a contratos No. 390 del 2018, contrato 009-2016, convenios interadministrativos con el Fondo rotatorio de la Policía Nacional y depuraciones por prescripción de comparendos y acuerdos de pago.

Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

27.1. Capital

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

27.2. Acciones

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

27.3. Instrumentos financieros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

A continuación, se incluye el desagregado de los Ingresos reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019

PARTIDA	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018
Ingresos fiscales	338.645.750.972	379.285.266.112
Transferencias y Subvenciones	524.418.665	1.926.789.492
Operaciones interinstitucionales	515.319.113.840	426.893.384.317
Otros ingresos	10.452.734.787	91.339.287.057
TOTAL	864.942.018.264	899.444.726.979

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

La Secretaría de Movilidad, financia parte de su presupuesto con recursos propios, producto de los ingresos no tributarios que obtiene de su cometido estatal. En el año 2019 los ingresos fueron de \$ 338.645.750.972, los cuales fueron recaudados por establecimientos Bancarios y legalizados posteriormente por la Dirección Distrital de Tesorería y los ingresos por transferencias sin contraprestación fueron por valor de \$524.418.665.

28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO (2019)	PARTICIPACIÓN %	VALOR DE LAS CUENTAS POR COBRAR RECONOCIDOS POR CADA CATEGORÍA DE INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	VALOR DEL PERÍODO (2018)
TRANSFERENCIAS	524.418.665	100%	524.418.665	1.926.789.492
Bienes recibidos sin contraprestación	5.371.524	1%	5.371.524	1.285.492.726

Donaciones	519.047.141	99%	519.047.141	641.296.766
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	509.932.198.533	100%	509.932.198.533	502.693.320.234
Tasas	94.942.244.596	19%	94.942.244.596	87.179.959.567
Multas	330.450.363.438	65%	330.450.363.438	330.853.015.679
Intereses	12.710.725.316	2%	12.710.725.316	20.677.291.843
Sanciones	352.296.403	0%	352.296.403	631.608.871
Derechos de Transito	64.544.414.945	13%	64.544.414.945	60.223.209.566
Derechos de explotación	1.043.088.204	0%	1.043.088.204	0
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	5.889.065.631	1%	5.889.065.631	3.128.234.708
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	-171.286.447.561	100%	-171.286.447.561	-123.408.054.121
Operaciones interinstitucionales	515.319.113.840	100%	515.319.113.840	426.893.384.317
TOTAL	854.489.283.477		854.489.283.477	808.105.439.922

Las Tasas representan el 28% de los ingresos netos fiscales; en esta vigencia estos ingresos fueron de \$94.942.244.596, y corresponden a recaudo que se efectúa por semaforización, recursos que financian específicamente el mantenimiento de la red semaforica del Distrito Capital. Lo recauda inicialmente la Dirección Distrital de Impuestos Distritales, quien lo legaliza en la Dirección Distrital de Tesorería, para su posterior traslado a la Secretaria Distrital de Movilidad.

Las Multas representan el 97% de los ingresos netos fiscales y corresponden a los ingresos por infracciones de tránsito, impuestos por la policía nacional en la ciudad de Bogotá, estas ascendieron a la suma de \$ 330.450.363.438 y corresponden a los ingresos más importantes de la entidad, recursos que financian los gastos.

Los ingresos por intereses, corresponden al 3,75% de los ingresos netos fiscales; corresponden a intereses reportados por el sistema contravencional y tienen relación directa con la cartera de multas y comparendos, en cumplimiento a lo ordenado en el Código Nacional de Tránsito.

Las sanciones registradas por \$352.296.403, equivalente al 0,10% de los ingresos netos fiscales tienen relación directa con las impuestas a empresas de transporte público por violación al código nacional de tránsito, así como las impuestas por factor de calidad. Esta información es reportada por la Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía, Subdirección Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte.

Las Concesiones por valor de \$64.544.414.945 corresponden a los ingresos por formularios, derechos, licencias, matriculas, placas, traspasos y otros ingresos corresponden a Derechos y Servicios de tránsito obtenidos de la participación con el concesionario SIM durante el año 2018. Se adjunta como anexo el contrato del SIM.

Las Devoluciones y Descuentos corresponden en gran parte a los descuentos efectuados por las inspecciones de tránsito por concepto de exoneración y descuentos por cursos de pedagogía, estos ascendieron a \$171.286.447.561

La Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía en su mayoría efectúa las imputaciones en la cartera que la disminuyen por concepto de descuentos. En esta misma cuenta se registran las devoluciones por comparendos efectuadas por la Dirección Distrital de Tesorería.

El saldo de las cuentas de enlace con la Secretaría Distrital de Hacienda en ocasión a las transacciones de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión, devoluciones e ingresos legalizados se encuentran a 31 de diciembre de 2019 conciliados con la Dirección Distrital de Contabilidad, sin presentarse saldos pendientes por conciliar.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

28.3. Contratos de construcción

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 29. GASTOS

Los gastos de la Secretaría Distrital de Movilidad ascienden a un total de \$879.253.973.463, la mayoría corresponden a gastos de administración y operación como se evidencia en el cuadro anterior. A continuación, se incluye el desagregado de los gastos en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2019.

Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	879.253.973.463,13	725.730.010.190,79	153.523.963.272,34
De administración y operación	297.938.965.707,22	298.610.173.151,16	-671.207.443,94
De ventas	1.210.953.092,00	1.140.218.839,00	70.734.253,00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	127.917.321.195,62	44.832.957.773,00	83.084.363.422,62
Transferencias y subvenciones	15.913.210.204,52	8.622.304.595,00	7.290.905.609,52
Gasto público social	27.218.063.606,00	24.865.782.207,00	2.352.281.399,00
De actividades y/o servicios especializados	0,00	0,00	0,00
Operaciones interinstitucionales	351.480.370.112,68	336.239.571.342,18	15.240.798.770,50
Otros gastos	57.575.089.545,09	11.419.002.283,45	46.156.087.261,64

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; incluyen los gastos originados en el desarrollo de la operación misional de la entidad, desagregados así:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA			DETALLE	
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2019	EN ESPECIE 2019
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	299.149.918.799	299.750.391.990	-600.473.191	299.149.918.799	0
De Administración y Operación	297.938.965.707	298.610.173.151	-671.207.444	297.938.965.707	0

Sueldos y salarios	22.293.442.498	14.173.482.819	8.119.959.679	22.293.442.498	0
Contribuciones imputadas	70.699.154	22.441.000	48.258.154	70.699.154	0
Contribuciones efectivas	6.443.029.229	4.260.706.960	2.182.322.269	6.443.029.229	0
Aportes sobre la nómina	1.383.613.573	953.184.900	430.428.673	1.383.613.573	0
Prestaciones sociales	8.088.560.414	8.227.382.970	-138.822.556	8.088.560.414	0
Gastos de personal diversos	1.490.442.126	2.605.333.609	-1.114.891.483	1.490.442.126	0
Generales	258.169.178.713	268.290.952.559	-10.121.773.846	258.169.178.713	0
Impuestos, contribuciones y tasas	0	76.688.334	-76.688.334	0	0
De Ventas	1.210.953.092	1.140.218.839	70.734.253	1.210.953.092	0
Generales	1.210.953.092	1.140.218.839	70.734.253	1.210.953.092	0

Los sueldos y salarios representan el valor reconocido durante el 2019 por la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Las contribuciones efectivas corresponden a las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social, desagregado como se presenta a continuación:

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2019	%
Aportes a cajas de compensación familiar	1.106.374.539	17%
Cotizaciones a seguridad social en salud	2.026.470.625	31%
Cotizaciones a riesgos laborales	476.026.298	7%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual.	1.494.144.691	23%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen del régimen de prima media.	1.340.013.076	21%
Total Contribuciones Efectivas	6.443.029.229	100%

Fuente: Elaboración Propia

Las prestaciones sociales son los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, conformados así:

PRESTACIONES SOCIALES	2019	%
Vacaciones	406.515.893	5%
Cesantías	2.236.900.803	28%
Interés a las Cesantías	230.424.520	3%
Prima de Vacaciones	1.029.480.174	13%
Prima de Navidad	1.675.054.856	21%
Prima de Servicios	1.695.847.344	21%

Bonificación Especial de Recreación	93.516.633	1%
Cesantías Retroactivas	368.041.772	5%
Otras Primas	352.688.610	4%
Otras Prestaciones Sociales	89.809	0%
Total Prestaciones Sociales	8.088.560.414	100%

Fuente: Elaboración Propia

Los gastos generales representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad compuestos así:

GASTOS GENERALES	2019	%
Comisiones, honorarios y servicios	546.312	0%
Vigilancia y seguridad	5.999.571.186	2%
Muebles enseres y equipo de oficina	52.046.883	0%
Equipo de comunicación y computación	24.485.886	0%
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.582.700	0%
Componente de propiedades planta y equipo	298.703.437	0%
Bienes de uso Público	9.646.696.445	4%
Otros Bienes Muebles	662.657.497	0%
Consumo	22.264.916.733	9%
Mantenimiento	26.192.944.247	10%
Servicios Públicos	1.631.990.433	1%
Arrendamiento	1.490.149.806	1%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	55.178.615	0%
Fotocopias	325.072.865	0%
Comunicaciones y Transporte	17.016.209.265	7%
Seguros generales	7.602.087.545	3%
Promoción y Divulgación	12.793.679.457	5%
Combustibles y Lubricantes	1.677.855.565	1%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.290.671.509	0%
Procesamiento de información	7.360.872.417	3%
Organización de eventos	2.305.451.298	1%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	369.184.336	0%
Gastos Legales	856.980	0%
Intangibles	1.456.488.888	1%
Costas procesales	1.446.500	0%
Comisiones	977.391.330	0%
Honorarios	90.022.564.596	35%
Servicios	42.735.660.253	17%
Otros gastos generales	3.912.215.729	2%
Total Gastos Generales	258.169.178.713	100%

Fuente: Elaboración Propia

El gasto por honorarios y servicios es el más representativo, corresponde a las erogaciones efectuadas a proveedores contratados a través de prestación de servicios, para el apoyo en las actividades operativas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde a los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, consumo, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	127.917.321.196	44.832.957.773	83.084.363.423
DETERIORO	114.324.084.703	31.313.433.553	83.010.651.150
De cuentas por cobrar	114.324.084.703	31.263.375.900	83.060.708.803
De propiedades, planta y equipo	0	50.057.653	-50.057.653
DEPRECIACIÓN	11.128.036.381	9.687.422.379	1.440.614.002
De propiedades, planta y equipo	6.898.354.831	6.799.536.198	98.818.633
De bienes de uso público en servicio	4.229.681.550	2.887.886.181	1.341.795.369
AMORTIZACIÓN	1.595.291.109	1.193.974.735	401.316.374
De activos intangibles	1.595.291.109	1.193.974.735	401.316.374
PROVISIÓN	869.909.003	2.638.127.106	-1.768.218.103
De litigios y demandas	869.909.003	2.638.127.106	-1.768.218.103

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

29.3. Transferencias y subvenciones

Corresponde principalmente a la legalización de las transferencias sin contraprestación de los bienes entregados a la Policía Metropolitana de Bogotá y el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	15.913.210.204,52	8.622.304.595,00	7.290.905.609,52
OTRAS TRANSFERENCIAS	15.913.210.204,52	8.622.304.595,00	7.290.905.609,52
Para gastos de funcionamiento	12.118.458.735,44	5.902.661.210,00	6.215.797.525,44
Bienes entregados sin contraprestación	3.794.751.469,08	2.719.643.385,00	1.075.108.084,08

29.4. Gasto público social

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	27.218.063.606	24.865.782.207	2.352.281.399
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	27.160.126.718	24.809.532.783	2.350.593.935
Asignación de bienes y servicios	27.160.126.718	24.809.532.783	2.350.593.935
SUBSIDIOS ASIGNADOS	57.936.888	56.249.424	1.687.464
Proyecto 333	57.936.888	56.249.424	1.687.464

En la cuenta de gasto público se registra los recursos destinados por la Secretaria Distrital de Movilidad por concepto de entrega de productos a la ciudad, en virtud de la ejecución de proyectos de inversión, expansión y mantenimiento de la red semafórica, señalización horizontal y vertical de la ciudad y la sustitución de vehículos de tracción animal.

29.5. De actividades y/o servicios especializados

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

29.6. Operaciones interinstitucionales

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	351.480.370.113	336.239.571.342	15.240.798.771
OPERACIONES DE ENLACE	351.480.370.113	336.239.571.342	15.240.798.771
Recaudos	351.480.370.113	336.239.571.342	15.240.798.771

Corresponde al saldo de cuentas de enlace con la Secretaría Distrital de Hacienda en ocasión al reconocimiento del recaudo por concepto de multas y comparendos, intereses, sanciones, derechos de tránsito, concesiones y responsabilidades fiscales, a través de la Tesorería Distrital.

29.7. Otros gastos

Corresponde a gastos adicionales incurridos en la vigencia, dentro del giro ordinario de las actividades, entre otros se encuentran intereses por demandas, pérdidas por retiro de activos y pérdidas por siniestros.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	57.575.089.545	11.419.002.283	46.156.087.262
COMISIONES	42.822.860	22.822.441	20.000.419
Comisiones sobre recursos entregados en administración	42.822.860	22.822.441	20.000.419
FINANCIEROS	1.064.483.972	2.828.909.987	-1.764.426.015
Actualización financiera de provisiones	485.493.269	59.482.385	426.010.884
Interés por beneficios a los empleados	19.110.599	0	19.110.599
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	401.410.379	47.234.552	354.175.827
Intereses de mora	158.469.725	2.722.193.050	-2.563.723.325
GASTOS DIVERSOS	56.467.782.713	8.567.269.856	47.900.512.858
Pérdidas en siniestros	16.901.079	4.878.140	12.022.939
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	327.597.716	8.550.543.304	-8.222.945.587
Multas y sanciones	0	11.848.412	-11.848.412
Indemnizaciones	52.423.551	0	52.423.551
Otros gastos diversos	56.070.860.367	0	56.070.860.367

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

A continuación, se incluye la desagregación de las propiedades, plantas y equipos en concesión presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019:

Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR
Propiedades, planta y equipo en concesión	183.978.362	769.700.257	-585.721.895
Depreciación acumulada: Propiedades, planta y equipo en concesión (cr)	-5.200.031	-83.877.839	78.677.808
Valor en libros PPE en Concesión	178.778.331	685.822.418	-507.044.087
ACTIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	178.778.331	685.822.418	-507.044.087
NETO ACUERDOS DE CONCESIÓN	178.778.331	685.822.418	-507.044.087

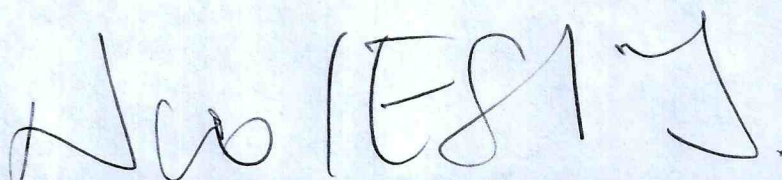
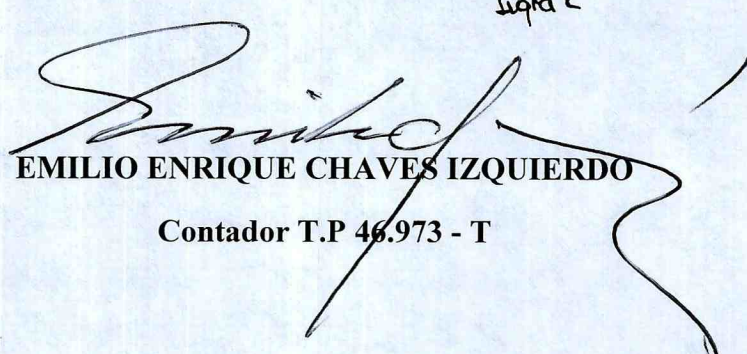
32.1. Detalle de los acuerdos de concesión

Revelación	Número de Contrato	071-2007
	Detalle	Observaciones
Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	Dada la tipología del contrato, el valor del Contrato concesión No 071 de 2007 es indeterminado pero determinable
Nombre del Concesionario	Consortio Servicios Integrales para la Movilidad	
Objeto de la Concesión	Por el presente contrato EL CONCESIONARIO asume por su cuenta y riesgo la prestación de los servicios administrativos de los registros distrital automotor, de conductores y tarjetas de operación para la Secretaría Distrital de Movilidad; de conformidad con las especificaciones que se relacionan en los estudios previos de oportunidad y conveniencia, el pliego de condiciones de la licitación pública SDM-LP006-2007, sus adendas, la propuesta presentada por el concesionario y la naturaleza del servicio.	
Descripción breve del acuerdo de concesión	Prestación de los servicios administrativos de los registros distrital automotor, de conductores y tarjetas de operación entre otros	
Plazo total de la concesión	8	
Plazo por ejecutar	2	
Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en	El concesionario garantizará por lo menos los niveles de calidad y cobertura exigidos en el reglamento de la concesión, para la realización de los trámites referentes a vehículos, licencias de conducción y tarjeta de operación solicitados por los usuarios en el Distrito Capital, entendidos éstos como la utilización de los equipos adecuados, la contratación del personal idóneo para este	

Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	EL CONCESIONARIO se obliga a utilizar en la concesión todos los equipos que sean necesarios para garantizar una técnica, eficiente, oportuna y adecuada prestación de los servicios objeto del contrato bajo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, sus adendas y el reglamento. Los equipos incluidos en la propuesta que se destinarán a los servicios, deberán reunir las condiciones que para cada caso se especificaron en la oferta y deberán ser conservados en óptimas condiciones técnicas de operatividad y presentación durante toda la vigencia del Contrato, debiendo ser sustituidos por el CONCESIONARIO en el momento en el que por su desgaste natural o por fallas o daños o por obsolescencia no puedan ser utilizados eficientemente. En el evento en que la SECRETARÍA fundamente técnicamente que el equipo propuesto y/o utilizado por EL CONCESIONARIO no es suficiente para el adecuado cumplimiento del contrato éste se compromete a adquirir en propiedad, los equipos que sean necesarios y a revertirlos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato. Los equipos tendrán dedicación exclusiva al cumplimiento del objeto del contrato. Al finalizar el plazo de la concesión, los equipos serán revertidos a LA SECRETARÍA		
Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	El CONCESIONARIO deberá proveer los equipos adicionales que se requiera para la implementación del R.U.N.T. tal como se exigió en el Pliego de condiciones, adendas y su reglamento, y que fue ofertado por el CONCESIONARIO en su propuesta. EL CONCESIONARIO seleccionará y vinculará el personal profesional.		
Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Por licitación		
Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	Ninguno significativo		
Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no están reconocidos contablemente.	Ninguna identificada		
Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	Ninguno reconocido		
		2018	2019
Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato específico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	769.700.257	183.978.362
Redes, líneas y cables	Sistema Eléctrico de seguridad, módulos	399.502.780	5.109.404
Muebles, enseres y equipo de oficina	Aire acondicionado, archivador rodante, caja fuerte, sistema de tracción y de inyección de aire y una perforadora	28.490.398	28.490.398
Equipos de comunicación y computación	Conmutadores, proyector de video, videograbadora, CPU, sistema de control de ingreso, sistema cdpd alarma video, cámara, lector y tarjeta	142.400.904	142.400.904
Equipos de transporte, tracción y elevación	módulos	178.060.221	
Otras propiedades, planta y equipo en concesión	Caja Luz, Multiplexor, ampliación cent,	21.245.954	7.977.656

Lo suscritos Secretario Distrital de Movilidad y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certifican:

Que, para la emisión de las notas y revelaciones a los estados de Situación Financiera, de Resultados y Cambios en el Patrimonio, al 31 de diciembre de 2019 comparativos con el 31 de diciembre de 2018, fueron preparados bajo los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.


NICOLAS FRANCISCO ESTUPIÑAN ALVARADO**Secretario de Movilidad**
EMILIO ENRIQUE CHAVES IZQUIERDO**Contador T.P 46.973 - T**

Elaboró: Camila Sanabria - Profesional Universitario 
Isabel Maldonado - Profesional Especializado 
Fernando Morales Guerrero - Profesional Especializado 

Revisó: Juan Camilo Rojas - Subdirector Financiero 
Ligia Stella Rodríguez Hernández – Subsecretaría de Gestión Corporativa

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**